

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

PROPUESTA DE CAMPAÑA SOCIAL PARA LA ADOPCIÓN DE NIÑOS
EN PAREJAS HOMOSEXULES

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA
EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

PRESENTA

SAMANTHA OCAMPO GONZÁLEZ

ASESORA

MAESTRA ADELA CELIS MABARAK



CIUDAD UNIVERSITARIA 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Introducción.....	3
CAPÍTULO I	5
La homosexualidad y las acciones de la sociedad.....	5
1.1 Homofobia	7
1.2 La iglesia frente a la homosexualidad	13
1.3 Políticas públicas: acciones y respuestas ante la homosexualidad	18
CAPÍTULO II	23
Derechos, deberes vs. Discriminación	23
2.1 Antecedentes de la Ley de Sociedad de Convivencia.....	24
2.2 Ley de Convivencia.....	31
2.3 Discriminación hacia familias homosexuales	35
CAPÍTULO III	41
Propuesta de campaña social para la adopción de niños en parejas homosexuales.....	41
3.1 Brief.....	41
3.2 Investigación de mercado	42
3.3 Modelo de encuesta	43
3.4 Análisis de resultados.....	44
3.5 Estrategia de medio	69
3.6 Ejecuciones	71
3.7 Racional creativo.....	78
3.8 Flow chart	78
3.9 Presupuesto	80
CONCLUSIONES.....	81
BIBLIOGRAFÍA.....	85

Introducción

El aspecto fundamental de donde parte el fenómeno de la investigación y del cual surge la propuesta de una campaña para la promulgación y aprobación social de adopción de infantes en matrimonios homosexuales, es por el precedente de las nuevas reformas constitucionales referentes al matrimonio homosexual y lo vinculado a la adopción.

El objetivo de esta tesina es sumarse a una cadena de información digerida para la sociedad en la cual se difunda el tema de adopción legítimamente permitida a las parejas homosexuales en la ciudad de México, ya que existe una falta de información en medios masivos a pesar de la apertura en políticas pública.

Los tres capítulos que constituyen esta investigación se centran en el tema de la homosexualidad y los diferentes aspectos cotidianos de los diversos puntos de vista que los rodean.

En el primer capítulo se habla de la homosexualidad y las acciones de la sociedad, abordando los aspectos generales; desde definiciones hasta perspectivas de la iglesia, el Estado y la opinión pública referentes a la homosexualidad y la homofobia existente.

El capítulo II abarca los antecedentes de la Ley de Sociedad y Convivencia para poder comprender la actual ley, es decir, los derechos, deberes y problemáticas que se han generado a partir de la apertura por parte del Estado a la no discriminación.

Para finalizar y como producto final en el capítulo III, se presenta una propuesta de campaña ya anteriormente mencionada donde se sintetizan los resultados obtenidos de la opinión pública de 150 encuestados sobre el tema homosexualidad, heterosexualidad y adopción.

La propuesta de campaña social pretende ser un difusor de la promulgación actual de la nueva Ley de Sociedad y Convivencia para contribuir a favor de la tolerancia y no discriminación. Además de dirigir la práctica de la comunicación como un integrador de propuesta y solución a aspectos que mantienen una relación en nuestro contexto y realidad.

CAPÍTULO I

La homosexualidad y las acciones de la sociedad

El entorno violento, intolerante y de etiquetas que se vive en el actual siglo XXI -en específico la ciudad de México- lleva a una falta de apertura y maltrato hacia ciertas personas por sus rasgos, actitudes, características o preferencias, lo que desemboca en discriminación.

El problema dentro de lo que encierra la homosexualidad no radica sólo en la promulgación de sus derechos, sino en la señalización de las diferencias entre este grupo y el heterosexual. Parece irracional que después de tantos estudios y resultados que se han dado de médicos, psicólogos, científico sociales en la parte fisiológica y cultural, siga sin entenderse que NO hay diferenciación entre unos y otros, sino todo radica en una simple orientación y preferencia.

Los comentarios de una parte de la sociedad en temas como matrimonio, adopción y preferencias siguen siendo, en algunos casos, críticas sin argumentos que no dejan de ser ofensivas. Se observa que parte del problema es que, como sociedad no se acepta las particularidades de cada ser humano.

Julio Muñoz Rubio¹ señala los diferentes grupos por los que las personas homosexuales son discriminadas en la sociedad, dichos grupos son poderosos y persuasivos: clero, política y los medios de comunicación. Él esclarece que su libro no es para cambiar mentalidades cerradas y homofóbicas, sino es dirigido para aquellos individuos racionales que entienden y aceptan la homosexualidad como una preferencia y un derecho de manifestar algo que es parte del ser humano, lo cual se refleja en su libertad.

¹ MUÑOZ RUBIO, Julio (coord.), *Homofobia laberinto de la ignorancia*, México, UNAM, Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades: Colegio de Ciencias y Humanidades, 2010.

En la sociedad existe un gran número de personas que dicen aceptar las diferencias o gustos diversos y en comentarios aislados muestran lo contrario, es decir, sale a flote la cultura de segregación. Ya desde hace tiempo se ha luchado por erradicar la discriminación en el tópico expuesto, pero los saltos cada vez son más lentos y el tema sigue ponderándose como controvertido.

Un avance fue observado en 1990 cuando se descartó a la homosexualidad como una patología, ya que “la Organización Mundial de la Salud decidió retirarla de su lista de enfermedades” en dicho año.² Como se ve, es un tema en el cual aún falta mucho por plantearle a la sociedad a base de argumentos e información obtenida de especialistas en el tema y no de simples opiniones como a continuación se muestra.

El ejemplo de distinción en la postura eclesiástica se manifiesta cuando insisten que “nunca debe darse a la unión entre personas del mismo sexo un rango equiparable al de las parejas heterosexuales”.³

El que un sector como el eclesiástico hable de la unión de parejas heterosexuales y no permita la unión de otras, marca sin duda una distinción y pone como punta guía comentarios e ideologías discriminatorias en las personas afines o seguidoras.

Otra de las opiniones vinculadas a esta postura es la de la *Carta a los Obispos*, la cual señala que “la condición homosexual es objetivamente desordenada”, igualmente exhibe a los actos homosexuales y les otorga una condena por ser contrarios a la ley natural, ya que “cierran el acto sexual al don de la vida. No proceden de una verdadera complementariedad efectiva y sexual”,⁴ declaran.

² MUÑOZ RUBIO, Julio (coord.), *op. cit.*, p. 18.

³ GAFO Javier *et al.*, *La homosexualidad: un debate abierto*, Editorial Desclée de Brouwer, S.A., 1997, p. 203.

⁴ *Idem.*

Algunos de los comentarios de los grupos señalados se dirigen a la preocupación de los derechos que actualmente tiene el grupo homosexual en: trabajo, matrimonio y familia. Poniendo en la mesa que poco a poco cuentan con una gran similitud en cuanto a derechos como los de una persona heterosexual.

Es por ello que en los siguientes puntos se abordan particularidades de los grupos expuestos y se proporcionan ejemplos en los que se deja ver el atraso que todavía se tiene como sociedad, comenzando con el principal aspecto retrogrado, como lo es la homofobia.

1.1 Homofobia

La postura de la cultura mexicana frente al tema de la homosexualidad aún no es la mejor, existe un comportamiento violento e intolerante por algunas personas con respecto a la disidencia, entiéndase ésta como “la esencia misma de separarse de la común doctrina, creencia o conducta”,⁵ es por esto pertinente comenzar por definir qué es la homofobia.

“El vocablo *homo* surge de la lengua griega y el pseudoprefijo tiene la idea del “igual” o “semejante”; el sustantivo *fobia* denota la “aversión obsesiva” o se le vincula al miedo”.⁶ Lo anterior da como resultado el “miedo o aversión al igual”.

Para esclarecer el término anterior es necesario comprender sus perspectivas y definiciones desde diferentes ámbitos, esto es, a partir de las diversas esferas: social, médica y ética donde se desatan comentarios heterogéneos de la temática.

La homofobia, en el ámbito social, se refiere a un “prejuicio que atribuye características negativas a las personas por el solo hecho de ser o tener conductas homosexuales, por ejemplo, hacia personas que simplemente parezcan

⁵ SALINAS HERNÁNDEZ, Héctor Miguel, *Políticas de disidencia en México*, CONAPRED, 2008, p. 11.

⁶ Consultado el 12 de marzo de 2013 a las 10:45 pm en:

<http://www.fondodeculturaeconomica.com/obras/suma/r3/buscar.asp?idVocabulum=118&starts=H&word=homofobia,%20homosexual>.

serlo, de acuerdo con ciertos estereotipos culturales y socialmente generados, que por sí mismos denotan una asignación arbitraria y por tanto prejuiciosa”.⁷

Lo anterior se ve reflejado en la conducta de muchos individuos en el Distrito Federal, esto tal vez por lo arraigados que pueden ser los prejuicios en los seres humanos. La construcción mental de cada persona se manifiesta en la manera de asociar aspectos de la realidad y convertirlos en estereotipos, lo delicado es tomar un “todo” a partir de características vistas y aprendidas, reforzadas con comentarios despectivos establecidos inicialmente en el hogar.

Lo ya dicho está fundado en el pasado del ser humano, es él el perteneciente a una historia, misma que determinará lo que esté viviendo y el paso que dé al futuro. Es por ello tan importante que como sociedad o individuo se busque una convivencia sana y respetuosa, sin discriminación; ya que son las personas las que tienen que evolucionar física e intelectualmente para una estabilidad social.

Por ello se dice que: “las sociedades, civilizaciones y religiones han ido revalorado su estancia en este mundo. Lo que antaño era un modo de vida hoy es historia”.⁸

La historia y quien la vive son los responsables de los acontecimientos, su comportamiento tiene una formación antropológica; es decir, cada individuo tiene una formación propia y ésta determinará su función en los diferentes círculos en los que se encuentre.

La educación en casa y en la escuela son las primeras herramientas con las que contará el niño, mismo que se convertirá, con el transcurso de los años, en una persona adulta cargada de cierta conciencia o ignorancia, todo esto dependiendo lo absorbido en su infancia. El problema entonces, es que hasta hoy la intelectualidad, conciencia y respeto a lo largo de la historia no se ve manifiesta en

⁷ SOBERÓN Guillermo y FEINHOLZ Dafna, Homofobia y Salud, México, Secretaría de Salud Comisión Nacional de Bioética, 2007, p.29.

⁸ MABARAK Celis, Adela, La comunicación entre homosexuales, México, 1995, p. 16.

algunos individuos, que ni con toda la información que se hay del problema y las soluciones expuestas en cuanto discriminación y homofobia se logra una aceptación de su persona.

Siendo así, el resultado es una antipatía hacia determinados aspectos como el rechazo desmedido hacia algunas personas. Los estereotipos, originados por prejuicio, se involucran con la conducta diaria, representada en actitudes que derivan por lo regular en situaciones de “violencia, maltrato físico, moral o simbólico ligadas a la orientación sexual”.⁹

El material con el cual se llena el ser social es la fuente de ideas que expresará al momento de tratar de comunicarse y por lo regular reproducirá lo aprendido de acuerdo a su bagaje cultural. Al punto al que se quiere llegar con esto, es que la comunicación se apoya de herramientas como los medios masivos y estos en su mayoría hacen uso de la manipulación.

En el libro *La comunicación en las relaciones humanas* de J. L. Fernández se define a la manipulación como: “utilización de un lenguaje que encarcela a los protagonistas del proceso social entre dos polos irreconciliables; divide al mundo en dos esferas (los buenos y los malos) y utiliza la justificación del orden, la armonía y la tranquilidad para llamar a la represión”.¹⁰

Lo anterior da como panorama lo que se vive en la actualidad, donde el poder es de los protagonistas de las esferas mencionadas con altos parámetros de alcance en las personas seguidoras y el polo en el que se inclina es aquél que no acepta la apertura de ideas diferentes, pero existentes, finalmente.

Más adelante se expondrá a detalle cómo son expuestos los problemas referentes al tema que comento en los diferentes medios; es decir, cómo son manejados por

⁹ SOBERÓN Guillermo y FEINHOLZ Dafna, *op. cit.*, p. 11.

¹⁰ MABARAK Celis, Adela, *La comunicación...*, *cit.*, p.38.

los diferentes protagonistas de las esferas. En este punto sólo se trata de comenzar a dilucidar poco a poco la intromisión que tienen con el individuo y como se hace un recurso manejable en el momento de querer reproducir y dar una opinión en relación al tema de la homosexualidad. Cargando a la persona de cierta polaridad y no de un análisis y balance con respecto a cierta situación. Con ello la comunicación del individuo se verá reducida a ver sólo un blanco o un negro y no el punto medio.

Ahora bien, al seguir con el panorama en otra esfera como es la médica, el doctor Arturo Díaz Betancourt define a la homofobia como:

“la intolerancia, rechazo, temor, prejuicio y persecución contra las personas que no cumplen con el rol de género masculino dominante, es decir, con el papel establecido culturalmente por el poder masculino para hombres y mujeres. La homofobia se manifiesta de diversas maneras que van desde las sutiles como la omisión o el silencio, pasando por la burla, el desprecio, la exclusión, hasta la conculcación de garantías legales y civiles. También constituye una amenaza constante en la medida en que muchas veces se transforma en rechazo, persecución y violencia, generando ruptura de los tejidos familiares y sociales”.¹¹

Es por ello motivo de preocupación que actualmente parte de la sociedad no haga análisis con “puntos de vista teóricos para obtener una visión más completa”¹² y un desarrollo sano donde su inteligencia y cordura se vean reflejadas en sus acciones y actitudes con relación a fenómenos sociales, en particular en la oposición de una sexualidad predeterminada por un género.

Culturalmente se tiene la idea de roles específicos para la mujer y el hombre, por ejemplo: las características arraigadas para la mujer es el ser femenina (frágil), y

¹¹ MUÑOZ RUBIO, Julio (coord.), *Homofobia laberinto de la ignorancia, cit.*, p. 194, *cfr.* Díaz Betancourt, Arturo en “XXI Curso Interdisciplinario Academia Mexicana de Derechos Humanos”, febrero, 2007.

¹² SALINAS HERNÁNDEZ, Héctor Miguel, *Políticas de disidencia en México*, CONAPRED, 2008, p. 15.

en el caso del hombre el ser masculino (fuerte). El problema surge cuando los estándares no se encuentran representados como se ha establecido a lo largo de este tiempo y las particularidades de cada género se encuentran combinadas o invertidas.

Lo anterior desata un conflicto en el individuo homosexual, ya que al tener un referente cultural establecido, su identidad y conducta está predeterminada a sólo una vía, la cual es la heterosexualidad.

“La identidad homosexual, por su parte, alude a una serie de elementos incorporados a la personalidad del individuo relacionados con sus prácticas sexuales, pero también con sus emociones, preferencias y conductas en otros ámbitos de sus vidas”.¹³

Cada vez la individualidad hace en los seres una despreocupación por el entendimiento del prójimo y de lo importante que es para el ser social la integración y la aceptación en determinado grupo, no se diga en el ser social, que por naturaleza le corresponde ser parte de una sociedad; es por ello que la pieza más compleja a vislumbrar es la identidad homosexual, ya que para desarrollarse, necesita que no se le juzgue y así asumirse plenamente y conseguir “entenderla, apreciarla y preferirlas en sentido físico, emocional y racional, por lo que la identidad homosexual se entenderá como un proceso de autoentendimiento y autoaceptación”.¹⁴

El desarrollo del entendimiento, respeto y aprobación no sólo es para la sociedad que no comparte la identidad o conducta homosexual, sino para el individuo que antes de poder llevar su proceso, ya es juzgado y señalado, sin comprender lo que en ese momento siente en lo individual y lo que le señala su grupo más cercano.

¹³ SALINAS HERNÁNDEZ, Héctor Miguel, *Políticas de disidencia en México*, CONAPRED, 2008, pp. 17 y 18.

¹⁴ *Ibidem*, p. 18.

De lo dicho prejuiciosamente a personas con preferencias por su mismo sexo, se establece en 1990 por la Organización Mundial de Salud que la homosexualidad no es una desviación como mucha gente le señala y atribuye por creer ser una enfermedad mental, eso por señalar el ámbito social-médico.

Otro logro en México, es la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, donde el artículo 4to. señala:

“Para los efectos de esta Ley se entenderá por discriminación, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas. También se entenderá como discriminación la xenofobia y antisemitismo en cualquiera”.¹⁵

Con esta ley la sociedad debería realizar un análisis del porqué de su apertura; la situación es apremiante cuando se piensa que dos seres humanos se atacan por una cuestión de gustos y que pueden llegar hasta la violencia simplemente por no respetar la preferencia de otro ser por tener una pareja del mismo sexo. ¿Cuál es la verdadera preocupación? ¿En qué les afecta un hecho que lleva años en la historia?

Hay muchas interrogantes que no podrán ser respondidas por estas personas, porque sus fundamentos se basan en prejuicios, lo delicado es que aún con los avances logrados con leyes que pretenden la prevención y eliminación de discriminación con artículos como el 4to. o aprobaciones como el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal desde el 4 de marzo de 2010, no se ve reflejada la racionalidad por la mayoría de la sociedad, sino se sigue con

¹⁵ MUÑOZ RUBIO, Julio (coord.), *Homofobia laberinto de la ignorancia, cit.*, p. 203, cfr. en Presidencia de la República, *Diario Oficial de la Nación*, miércoles 3 de julio de 2003, p. 8.

odio e intolerancia que no es castigado pertinentemente por las autoridades. Se habla y piden castigos, porque al leer cada una de las definiciones de homofobia, las palabras que se repiten son intolerancia, rechazo, violencia, y éstas se desencadenan en muchos de los casos en situaciones tan lamentables como asesinatos.

Lo que se puede observar es que a pesar de todas las iniciativas y logros en ámbitos jurídicos, sociales y médicos, la difusión en medios no es la más abierta y en cuestión de representación no es la más adecuada, aún existen papeles subestimados para los homosexuales.

Es por esto que en los siguientes apartados se observarán más visiones y comentarios referentes al capítulo I en otras esferas que tienen una relación significativa en su falta de apertura y tolerancia respecto al tema, con lo que se pretende esclarecer punto a punto la violencia existente por cuestiones arraigadas en una sociedad desinformada que entorpece las relaciones armónicas en la sociedad.

1.2 La iglesia frente a la homosexualidad

Dentro de la percepción y postura de la iglesia al reconocer que todo ser humano está constituido a semejanza de Cristo, queda claro que los seres humanos son iguales, es de entenderse que ninguno busca el sufrimiento de su igual, al contrario, los escritos de la biblia comprueban que la felicidad y la sana convivencia son recompensadas.

Sin embargo, la iglesia no vincula las atrocidades de las personas que matan violentamente a otro ser humano por la discriminación que ellos incurren, por la desigualdad que se encargan de divulgar en cada aparición que tienen en los diferentes espacios mediáticos en los que se presentan.

No se trata de una agresión a la iglesia, sino presentar los puntos que con frecuencia destacan, como la preocupación de la reproducción en el ser humano y

la constitución familiar, ya que la ideología católica “la ha hecho aparecer como la opción “natural”, como el mandato de Dios”.¹⁶

Esta situación de la reproducción no debería preocupar a la iglesia, porque si María, la madre de Cristo, por gracia del espíritu santo pudo estar embarazada; en ese caso la reproducción no precisamente es privilegio de una pareja heterosexual; aquí se observa que lo que se promueve es el símbolo familiar, por lo cual se llega al tema de la adopción, porque este proceso tiene que ver con parejas que desean ser padres; con ellos la iglesia no actúa intolerante, al contrario, respeta su libertad y premia su humildad al llevar felicidad a un ser humano que fue abandonado por dos seres heterosexuales.

La homofobia que se observa por parte de la iglesia consiste en la falta de aceptación en las prácticas de identidad individual, reconocimiento de sus derechos jurídicos, y trato igualitario; no aceptan que dos personas del mismo sexo se vinculen porque en declaraciones argumentan: “si un varón tiene derecho a casarse con otro varón y una mujer hacerlo con otra mujer, ¿le vas a negar el derecho a un hermano a casarse con su propia hermana?”,¹⁷ no se encuentra en dicho argumento una relación con un problema en el que dos personas que no comparten lazos consanguíneos se encuentren juntas, el que compartan el mismo aparato reproductor no es una cuestión que afecte físicamente a otro ser, en el caso que entre familiares se casen o se reproduzcan afecta directamente al producto, ya que pueden existir malformaciones.

Argumento dos de la iglesia católica; a pesar de que fue descartada la homosexualidad de la lista de enfermedades por la Organización Mundial de la Salud, la institución religiosa declara: “Hay bastantes psicólogos que no se atreven

¹⁶ MUÑOZ RUBIO, Julio (coord.), *Homofobia laberinto de la ignorancia, cit.*, p. 187.

¹⁷ Autor: R.P. AREÁN José Carlos, Capellán del R.C. Celta, *Opinión de un sacerdote sobre el “matrimonio” homosexual*, consultado el 28 de julio de 2013, www.reportecatolicoaico.com.

a iniciar la terapia, por miedo a ser tildados de homófobos, incluso si sus pacientes se lo piden”.¹⁸

Todo esto, porque siguen pensando que la preferencia sexual del individuo pueden elegirla y reprimirla un grupo determinado de personas que insisten en creer que es una enfermedad curable, aun cuando ya se declaró que no. Reiterando que “ayuden a los homosexuales a rechazar o controlar sus impulsos, con una nueva terapia basada en la fe y en la identidad sexual”.¹⁹

Comentario sin sentido; su identidad sexual no puede ser ni rechazada ni controlada sólo porque otra persona lo ve diferente; sólo es cuestión de perspectiva, ya que si se invierten los casos, son los heterosexuales los diferentes para los homosexuales, y estos últimos no tienen problema con eso.

Se percibe un grado de hipocresía cuando la institución habla de la hermandad, de la humildad, del perdón, del amor, pero no se percibe nada de lo descrito en sus discursos cuando de homosexualidad se trata. La reflexión en este apartado es el manejo del poder de aceptación y apertura que tiene la iglesia con los individuos heterosexuales, y la represión y poca tolerancia hacia otros individuos.

Cada persona tiene derecho a elegir su orientación sexual, a no ser discriminado por la elección de sus creencias, de sus preferencias; todo aquello que parta de la libertad de cada individuo debe ser respetada por los demás para que no violen la suya. El respeto debería ser promovido por la institución, porque nadie cuestiona el porqué de su no reproducción al elegir el celibato, sería algo que también atenta a la ley natural de la reproducción.

Eso en relación con la no creación de un nuevo ser; pero qué opina la iglesia del individuo heterosexual cuando comete ultrajes graves como la pederastia. Son

¹⁸ Autor: TREVIJANO Pedro, *Los sacerdotes ante el homosexual*, blog Religión y libertad, consultado el 5 de agosto de 2013, www.religionenlibertad.com.

¹⁹ *Idem*.

temas que de verdad gritan a una acción y a un alto de injusticias. Así como no se les juzga a todos los sacerdotes por igual de dicha práctica, ni tampoco se les excluye, deberían de practicar más el atender temas tan delicados que se les relaciona e involucra tanto.

Suena atroz el hablar de violaciones, aunque muchos cometen a diario el infringir el respeto y la tolerancia; es motivo de repulsión y escándalo el agravio a cualquier ser, más a uno tan indefenso como lo es un niño; la pederastia en México es un tema muy delicado debido a los diferentes círculos o núcleos en los que se desarrolla.

Por eso es indispensable saber más de lo ocurrido en años como 1997 en México, cuando varios ex alumnos y estudiantes de universidades y colegios acusaron al sacerdote católico mexicano Marcial Maciel, fundador de la Legión de Cristo presentada en más de 22 países, de haber abusado de ellos sexualmente.

En agosto de 2012 comenzaron las filmaciones de la película *Obediencia perfecta*, dirigida por Luis Urquiza, cinta que narra la historia del cura Marcial Maciel, el cual mantenía vida con dos mujeres y abusaba sexualmente de varios menores.

“No sólo es el caso de un individuo; hay otros que aprovechando su investidura han cometido abusos (...) y es también cuestión de un comportamiento institucional de encubrimiento de esos abusos, y esto queda claro en la película: *Obediencia perfecta*, comentó el ex cura Alberto Athié. Coautor del libro *A voluntad de no saber*, que aborda la supuesta protección de la Iglesia católica a Maciel, Athié renunció en 2000 a su ministerio para convertirse en una de las principales voces de denuncia de casos de sacerdotes pederastas”.²⁰

²⁰ “*Obediencia perfecta* denuncia protección de altos jefes: Athié”, *La Jornada*, 16 de agosto de 2012, p.9. consultado el 5 de agosto de 2013 en www.jornada.unam.mx.

Es el mismo Athié el que sostiene que el Vaticano, principalmente el Benedicto XVI, conocía los abusos sexuales cometidos, y aún así se le veía muy a su lado, tanto así que en tres de las visitas de Juan Pablo II a México le acompañó.

Tras las acusaciones, se comenzó en 2004 una investigación y fue en el mismo año cuando se le obligó a Maciel a abandonar la dirección de la orden y en “2006 el clérigo fue despojado de su ministerio sacerdotal y conminado a retirarse y llevar una vida de oración y penitencia”.²¹

Qué pasa con parte de la sociedad; no pueden tolerar actos donde dos personas del mismo sexo se besen, se les reconozcan sus derechos, actúen de forma correcta de acuerdo a las leyes, pero a heterosexuales pederastas sólo les piden orar para limpiar sus almas, da tristeza y vergüenza actuar como retrógradas.

Existen diversas versiones de los curas, el prototipo del padre es la honestidad, la bondad, dar amor, etcétera; el caso anterior muestra que no todos tienen esas cualidades, pero tampoco se puede juzgar que todos los curas sean pederastas. Lo mismo sucede con cualquier persona y con cualquier tema; por ejemplo, en el caso de los homosexuales no todos quieren tener una familia, no todos anhelan poder casarse, o tener la misma apertura de una persona heterosexual de poder adoptar, como no todos los homosexuales son violadores, o abusadores de menores; eso no se encuentra en la preferencia sexual de la persona, sino en los valores aprendidos a lo largo de su existencia y en su libertad responsable que como persona tiene de elegir lo que quiere para consigo.

Lo que todo individuo debe hacer es el que se respete su derecho a actuar de manera consciente, responsable e informada, porque parte de los derechos que como persona le corresponden al ser humano es el ser libre.

²¹ *Idem.*

Con el siguiente apartado se busca unir lo visto en este bloque referente a las acciones de cada individuo para hacer o no un daño a la sociedad, identificando que no por ser homosexual se le tiene que atribuir el prototipo de causar daño, sino entender que el ser humano es movido por lo aprendido en su núcleo y la libertad que la constitución le otorga.

Es por ello que se expondrá el concepto de libertad y la relación que tiene éste en las diferentes instituciones, personas y puntos vistos en concordancia con la homofobia. Aclarando que lo que menos se pretende es agredir a las instancias mencionadas, simplemente es buscar la mejora en cuanto respeto, concientización, tolerancia, libertad y racionalidad que como sociedad debe compartirse entre todos.

1.3 Políticas públicas: acciones y respuestas ante la homosexualidad

Como se ha podido leer la homofobia perjudica la interacción de convivencia entre los seres humanos y se coloca en un grave problema tras guiar de manera errónea algunas de las actitudes y acciones, esquemas impulsivos donde la violencia emerge a su máxima exponencia como agresión psicológica o física contra un individuo y sin darse cuenta lo priva de su libertad.

La libertad en cada ser humano es fundamental, porque es ésta la que defiende los derechos que atañen a las personas. La libertad no sólo consiste en elegir en los aspectos de la vida la opción más conveniente, sino también es la responsabilidad que tiene latente cada individuo para hacerse presente y esclarecer su decisión responsable en cada uno de sus actos.

Con esto se acentúa que en el caso de las diferentes esferas de las que se ha hablado, para que la libertad valga, ésta no debe transgredir la libertad de otras personas, por eso se dice responsable. Para poder elegir se debe tener el conocimiento suficiente y no suponer que es lo correcto, porque parte del

problema que vive la homosexualidad consiste en la libertad irresponsable de ciertas personas de sin conocimiento y desinformación elegir una actitud irracional ante personas denominadas “diferentes” a los parámetros conocidos.

La relación que existe entre el concepto de la libertad y las políticas públicas es que si cada individuo fuera consciente de lo que implica la libertad y su responsabilidad, la mayoría de las personas sin importar su orientación sexual se sentirían indignadas al observar casos de intolerancia, violencia, insultos y muerte por la falta de humanización y un amplio sentido de prudencia, la cual se encuentra en el grado de inteligencia desarrollada por la información obtenida y el entendimiento del significado de libertad.

Siendo así, las políticas públicas se respetarían y velarían por todos, ya que tanto a los heterosexuales como homosexuales lo que debería importarles es la mejora en el aspecto de convivencia; respetar las decisiones tomadas en cualquier rubro, esto es, político, social, económico, etcétera; es decir, la búsqueda y aplicación de la mejor solución, herramienta y respuesta para el bien común. Mientras se siga pensando individualmente y no en conjunto, se seguirá en el plano de una mediana calidad de vida, esto porque las optimas relaciones sociales son las que generan una mayor productividad en cualquier ámbito.

El respeto y el hablar de calidad de vida se han visto olvidados en los recientes años en México, a pesar de contar con un gran semillero de personas que se dicen conscientes de los problemas y preocupados, no pasan al grado de la acción para la mejora, porque su libertad sólo les da para pensar en que ningún otro viole la suya, pero no les preocupa el atacar la libertad de sus iguales.

Para conjuntar los diferentes conceptos de este punto es conveniente definir a las políticas públicas, las cuales son “aquellas que expresan una buena calidad de vida de los ciudadanos, este tipo de política sólo es posible con gobernantes

elegidos en forma democrática en donde los ciudadanos pueden participar y apoyarse en las políticas públicas para construir gobiernos más eficaces”.²²

Las políticas públicas están encaminadas a mantener y buscar las mejoras en aspectos sociales que se encuentren compartidos con representantes como lo son el Estado y sus leyes, con las cuales se establecen los aspectos que fungen como guía para la mejor calidad de vida y convivencia dentro de una sociedad, sin olvidar que al señalar que son compartidos, es responsabilidad de todos velar porque se cumplan.

Los logros obtenidos en estos últimos años en cuanto a políticas públicas son pasos agigantados, pero la participación de la sociedad y su entendimiento se ve un tanto mermado al tener leyes contra la discriminación, pero seguir con esta acción. El ejemplo actual es la encuesta realizada a 4,800 personas en la ciudad de México realizada por el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación (COPRED), en la cual los resultados fueron que “por lo menos tres de cada 10 habitantes reconocen que han sido víctimas de discriminación en su trabajo, la calle y algunas instituciones públicas”.²³

Luego de saber los datos de la encuesta por voz de Jacqueline L’Hoist Tapia, titular del COPRED, en la que señala las personas que mayor sufren discriminación son “los indígenas, gays y personas de escasos recursos”,²⁴ el jefe de gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, “giró una instrucción directa a todos los funcionarios para que haya: “cero discriminación” hacia los ciudadanos que atienden”.²⁵ Al no ser así, pediría la participación y acción de la Contraloría General y la Procuraduría General de Justicia local (PGJDF).

²² Muñoz Rubio, Julio (coord.), *Homofobia laberinto de la ignorancia*, cit., p. 195.

²³ *Indígenas, pobres y gays, los que sufren mayor discriminación en el D.F.*, 13 de agosto de 2013 www.proceso.com., consultado el 14 de agosto de 2013.

²⁴ *Idem*.

²⁵ *Idem*.

Es importante el manejo que le dan los representantes del Estado a problemas presentados en la sociedad, ya que son los que determinan las medidas para la una mejora en cuanto a convivencia, estos deben ir a la vanguardia y observar el manejo que se tiene en otros lugares con los mismos problemas. No se puede hablar de progreso cuando una sociedad sigue renuente a la aceptación de nuevos procesos familiares, características distintas o pobreza, nunca piensan en la posibilidad de haber sido ellos los faltos de posibilidades o de derechos y el cómo les haría sentir esto.

Al hablar de vanguardia y de mejoras se observa que países de primer mundo no sufren de discriminación en aspectos mencionados anteriormente, y de ser los primeros en aceptar lo que ahora acontece en una sociedad moderna, en la cual los derechos humanos deben ser respetados y brindados para todos.

Como antecedente se tiene el caso de Holanda al haber sido en 2001 “el primer país del mundo en legalizar los matrimonios entre parejas del mismo sexo”,²⁶ y al brindar ese derecho de unirse en matrimonio y fungir un rol familiar, en los casos de matrimonios que pensaran ser padres o madres, la adopción es otro derecho que le reconoce la leyes de Holanda al ser humano, en general.

No es el único país en brindar los mismos derechos a homosexuales o heterosexuales, la lista continua con países como Noruega y Portugal, otros más sólo con la denominación de matrimonio. Es para destacarse que la apertura sólo da mayores posibilidades de bienestar, no sólo para las personas que exigen sus derechos a no ser discriminados, sino también a aquellos niños que lo único que quieren es tener un lugar donde se le dé un trato digno y los recursos necesarios para un mejor desarrollo.

²⁶ *¿Qué países han aprobado el matrimonio gay?*, grupo Milenio, www.milenio.com, 29 de mayo de 2013, consultado el 10 de agosto de 2013.

En México se esperaría que una vez erradicada la homofobia en la mayoría de sus habitantes se continuara con el seguimiento y vanguardia de países europeos cuanto a la ley 26.618, “que reconoce y extiende la institución del matrimonio a todas las parejas, con independencia de su orientación sexual... para la aplicación del principio de igualdad”.²⁷ Al ya estar implantada en nuestro país a partir de 2009 el matrimonio entre parejas homosexuales se piensa que se puede continuar con el otro paso de igualdad de derechos como sería el aceptar el derecho de adoptar.

Con lo visto en este apartado de políticas públicas y las respuestas que pueden llegar a tener los individuos para una mejora en cuanto a sociedad es indispensable pensar en el papel y cargo que debe desempeñar el Estado para no retroceder en ninguna ley aprobada, sino por el contrario avanzar y observar los casos de lo acontecido en otros lugares donde se está presentando la aceptación de igual de derechos.

En el siguiente capítulo se abordará a detalle la manera en la que las políticas públicas influyen de forma directa en cada uno de los aspectos diarios de las personas vulnerables a discriminación, y la ruta en la que están siendo presentadas por los medios.

²⁷ PÉREZ GALLARDO, Leonardo, “Derechos, minorías y grupos vulnerables: otra mirada a la discapacidad”, *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, Puebla, 2010, p.180.

CAPÍTULO II

Derechos, deberes vs. Discriminación

Hablar de derechos y deberes en las personas debe ser explicado para comprender cómo repercuten éstos en su entorno y así lograr una óptima convivencia. No ha sido sencillo el camino para su establecimiento, y la aceptación hasta hoy en día es violada por las personas para quienes fue hecha.

Los derechos fueron determinados por la Constitución para amparar el respeto de cada individuo e integrar de manera homogénea a todas las personas, entendiendo de esta forma que la discriminación no cabe ante los ojos de las leyes, y estas últimas fueron hechas por seres racionales.

Es por ello que la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su cartilla, en la parte que habla de la sociedad, coloca varios puntos a seguir, pero para este caso los de mayor interés son los siguientes:

- Convivir de manera respetuosa con todas las personas.
- Respetar la integridad física y emocional, la salud y la sexualidad de los demás.²⁸

Con estos dos puntos señalados se puede observar el compromiso y la limitante que se tiene hacia con el otro; aun teniendo todos el derecho a la convivencia está en el humano limitar su actitud para no violar la integridad de las demás personas que lo rodean.

La parte encargada de todas estas responsabilidades es el ser humano, su acato o desobediencia ha llevado y llevará a grandes cambios. Por eso en este capítulo se deja ver el modo en el que afecta o beneficia el comportamiento del ser social a partir de sus deberes y derechos, además de la repercusión que tienen sus

²⁸ Comisión Nacional de los Derechos Humanos, www.cndh.org.mx, consultado 26 de agosto de 2013.

hábitos y costumbres en los diferentes círculos en los que encuentra sujeto o vinculado.

Será pertinente analizar la estructura de determinadas instituciones que tienen una gran influencia ante la sociedad, y la manera en que las políticas públicas intervienen en éstas para el mejoramiento o resolución de problemas latentes en nuestros días, así como también la difusión y la forma en la que ya se hacen presentes en los medios masivos, su aceptación o rechazo y la opinión de los espectadores.

Este apartado subdividido en 3 títulos guía el proceso y desarrollo del poder constitucional que emanan las leyes para la apertura de nuevos paradigmas en la sociedad, y que la conducta de sus individuos vaya siempre acompañada de valores básicos como el respeto de sus derechos y la responsabilidad en cuanto a sus deberes, con la finalidad que además de integrar a todo los individuos a ser parte de la sociedad, no se siga con el mal hábito de la discriminación.

2.1 Antecedentes de la Ley de Sociedad de Convivencia

Los precedentes de la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal tuvieron sus inicios en el 2000 por parte de la diputada mexicana Enoé Uranga del Partido de la Revolución Democrática (PRD), que en ese año se encontraba como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la II Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito federal (ALDF), notable por las iniciativas a favor de los derechos de las mujeres, así como del grupo LGBT (Lésbico, Gay, Bisexual, Travesti, Transexual, Transgénero e Intersexual) en México. Se le atribuye a la diputada el impulso de la Ley de Sociedad y Convivencia aprobada en 2006 donde se reconoció a todos los hogares formados por las diferentes afinidades de los individuos en cuanto a orientación sexual se refiere.²⁹

²⁹ Historia de la Ley, en <http://buapleydeconvivencia.galeon.com/>, consultado el 25 de noviembre de 2013.

La Ley de Sociedad y Convivencia tuvo apoyo por diversas instituciones, tales como, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), Consejo Nacional para Eliminar y Prevenir la Discriminación (Cenapred), por organizaciones feministas y de derechos de las minorías sexuales (ONG), y también intelectuales y artistas diversos se unieron a la causa.

Para el estudio completo del contexto en el que se desarrolló el tema, los grupos por los que fue atacada la ley fueron *la jerarquía de la iglesia católica, por la Agrupación Política Nacional Encuentro Social y por el partido local del Estado de México Unidos por México (que agrupan a evangélicos fundamentalistas) y organizaciones conservadoras paracatólicas como la Unión Nacional de Padres de Familia (UNPF), los Caballeros de Colón, RedFamilia y ProVida.*³⁰

Una vez presente la derrota del líder perredista Andrés Manuel López Obrador en las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2006 y de que Alejandro Encinas (jefe de gobierno del Distrito Federal) apoyaran el proyecto de ley, *el PRD, bajo la coordinación del diputado Víctor Hugo Círigo, la convirtió en el primer objetivo legislativo de su bancada, que es mayoritaria en la Asamblea Legislativa y, en gran medida, gracias a ella se logró su aprobación.*³¹ Formalmente, la iniciativa fue vuelta a presentar en esta IV Legislatura de la ALDF por el Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina.

*La ley contó además con los votos del Partido Revolucionario Institucional y con los de los partidos Convergencia Democrática, Nueva Alianza (dividido, pues Gloria Cañizo se abstuvo y Fernando Espino Arévalo votó en contra) y Partido del Trabajo, pero con la abstención del Partido Verde y la franca oposición del Partido Acción Nacional (PAN), quien argumento que la iniciativa no había sido lo suficientemente discutida.*³²

³⁰ Historia de la Ley, en <http://buapleydeconvivencia.galeon.com/>, consultado el 25 de noviembre de 2013.

³¹ Historia de la Ley, en <http://buapleydeconvivencia.galeon.com/>, consultado el 25 de noviembre de 2013.

³² Historia de la Ley, en <http://buapleydeconvivencia.galeon.com/>, consultado el 25 de noviembre de 2013.

Una vez expuesto los aspectos más relevantes, el análisis comienza al observar la falta de apertura de las mismas instituciones mencionadas en la parte homofóbica de esta investigación, lo que lleva a no romper la cadena de educación mal informada y agresiva hacia la diversidad. Lo complejo es que a pesar de todos los argumentos de las instituciones a favor, incluso de los pedimentos de la sociedad civil y de la opinión de los grupos vulnerables pertenecientes a la sociedad, la necesidad combinada con la intolerancia se siguen haciendo presentes trece años después; y la iglesia, la sociedad, y algunos representantes políticos continúan propiciando la violencia verbal, psicológica y física hacia los grupos homosexuales.

El propósito no es señalar, sino reflexionar para comprender lo que ya está sucediendo, para reconocer los derechos otorgados a todos los individuos, a ponerse en los zapatos del otro y a no permitir la discriminación que se encarga sólo de segregar a la sociedad.

La ventaja política que tenía la aprobación de la ley era también los adeptos y votos a favor hacia los partidos políticos, es duro pensar que la conveniencia orille a las personas a aceptar realidades, pero se observa el cambio de postura por parte de los partidos como el PRI y Convergencia una vez pasadas las elecciones y con el peso de las próximas.

La disponibilidad para la razón debe ser en el caso de los seres humanos argumentos sostenibles, lucha por la mejora y la integración para la conformación del crecimiento en todo, ya que, como se puede ver, la discriminación se hace presente en todas partes y puede afectar la libertad de cualquier individuo. Hasta un niño comprende que para no ser agredido tiene que respetar al otro, el problema es cuando uno de ellos no percibe el daño que hace al reprimir a uno de sus iguales, a nadie le gustaría estar en el papel de la víctima.

En resumen, la Ley de Sociedad de Convivencia brindó la apertura del reconocimiento a los derechos individuales y a la eliminación de la exclusión en determinado grupo vulnerable como lo es el de personas homosexuales, a continuación se hacen presentes conceptos que sólo aplicaban para los ciudadanos heterosexuales, tales como legitimidad, formas de convivencia, familia, conquista de derechos civiles y sociales, entre otros. Para ejemplificar se presenta el decreto presentado al Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de la IV Legislatura por la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata, ésta en su exposición de motivos manifiesta de manera general lo siguiente:

En México hemos transitado hacia una democracia electoral en donde se reconoce el pluralismo político y se acepta lo diverso... El reto hoy es reconocer, aceptar y garantizar el pluralismo social.

... Respecto a hogares constituidos por parejas del mismo sexo, no existe registro estadístico oficial. Ni las investigaciones sociodemográficas, ni los censos de población y vivienda oficiales, toman en cuenta este tipo de relaciones sociales. No obstante, la Sociedad Mexicana de Sexología Humanista Integral (SOMESHI) coincide en afirmar, como lo hacen numerosas investigaciones a escala internacional[1], que alrededor del 20 por ciento de la población tiene o ha tenido parejas del mismo sexo.

En estos primeros párrafos se debe puntualizar la problemática ante tal situación, ya que las personas pueden preguntarse qué tanto daño o repercusión puede existir ante una falta de registro por parte de cualquier censo; al no pertenecer a un registro, las familias formadas por homosexuales y su sana convivencia, es casi como decir que no importan, que no existen o que simplemente hay una falta de concientización por parte de la sociedad al no reconocer las nuevas formas de convivencia que se hacen presentes en la actualidad. El no tomarlas en cuenta es no reconocer su responsabilidad de poder sostener y denominarse familia.

El tomarlas en consideración es aperturar una aceptación a esta diversidad social y pluralismo democrático del que se hace referencia en la exposición de motivos. Es más que una simple decisión por parte de los individuos de aceptar o no las redefiniciones en las relaciones entre personas del mismo género a una cuestión de reconocimiento civil y ciudadano de su legitimación ante las leyes que rigen a todo individuo de la sociedad, y que por lo mismo no puede ser discriminados por otro ser que es igual a él.

... Sin embargo, de acuerdo con la Primera Encuesta Nacional sobre la Discriminación, 2005; el 94 por ciento de las personas homosexuales se perciben discriminadas, dos de cada tres indican que no se han respetado sus derechos, y para el 70 por ciento de las personas homosexuales en los últimos cinco años la discriminación ha aumentado.

Se puede realizar una observación rápida referente al primer capítulo de esta investigación con relación a las encuestas realizadas a los ciudadanos del Distrito Federal acerca del tema discriminación en 2005 y 2013, ya que no varían los resultados a los expuestos en el capítulo anterior del año en curso, dejando una interrogante a todos los individuos de la ciudad de México: ¿por qué a pesar de todas las reformas que se lograron a partir de esta exposición de motivos y una vez aceptada, la sociedad continúa con una pseudoaceptación y morbo ante estas nuevas formas de convivencia? ¿Por qué no hay un registro de todas aquellas familias integradas por parejas homosexuales que al igual que las heterosexuales tienen las aptitudes de integrar un núcleo familiar, base de toda sociedad pilar del Estado?

Esto lleva a prestar atención a todas las formas de discriminación en las que se puede ver reflejado el homosexual, no sólo es el que no se le respete su preferencia, sino será señalado en instancias como el trabajo, familia, hospitales, escuela, en su vida cotidiana en general.

... Ante estos hechos, resulta imperativo construir un marco jurídico que contemple y proteja las diversas formas de convivencia, erradique y prevenga la discriminación y promueva una cultura de respeto a la diversidad social. Una condición indispensable de la modernización y democratización de los Estados, así como del ejercicio de una ciudadanía plena, ha sido la implantación y el arraigo de valores incluyentes, igualitarios y respetuosos de la diversidad...

En dicha argumentación de motivos para la apertura de la Ley de Sociedad de Convivencia se dejan ver lo importante que puede constituir un marco jurídico que forje la brecha por y para todos los individuos, sin reflejar en ningún momento la preferencia hacia cierto sector, por el contrario, cada paso hacerlo fuerte por la racionalización y asentamiento de cada artículo vinculado a este grupo vulnerable.

Por si estos antecedentes no bastaran, en diciembre de 2000, México firmó un Acuerdo de Cooperación Técnica con la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que contó de dos fases. En la primera, se elaboró el Diagnóstico sobre la situación de derechos humanos en México 2003, que sirvió de base para conocer los desafíos urgentes que enfrenta el país. En este Diagnóstico, se recomendó elaborar reformas a la “Ley General de Salud, del ISSSTE, IMSS y del Trabajo, para que las parejas del mismo sexo puedan gozar de las mismas prestaciones y servicios que aquellas formadas por personas de sexo diferente”.

Como demanda de una parte de la sociedad por las diferencias marcadas, la respuesta del Estado ante las necesidades expuestas de este grupo vulnerable fueron las reformas a la Ley General de Salud, del ISSSTE, IMSS y del trabajo, con ello se cumple el objetivo de las políticas públicas, el cual es dar solución a una problemática, en este caso, las repercusiones tienen relación con los homosexuales, quienes también integran la sociedad del Estado mexicano, y quienes merecen un trato digno por todas las instituciones, así como los mismos derechos proporcionados a heterosexuales.

... en los últimos años en nuestro país, se ha avanzado en la creación de legislación y políticas públicas que promueven una cultura de respeto a la diferencia. Ejemplo de lo anterior son las Leyes Federal y del Distrito Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación del 2003 y 2006 respectivamente, y la reciente reforma al Código Penal del Distrito Federal, que tipifica como delito, todo acto que, por razón de edad, sexo, estado civil, embarazo, raza, procedencia étnica, idioma, religión, ideología, orientación sexual, color de piel, nacionalidad, origen o posición social, trabajo o profesión, posición económica, características físicas, discapacidad o estado de salud, atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.³³

... La Sociedad de Convivencia no hace frente, no desafia las familias convencionales ni pretende socavar los valores morales de las personas; la Sociedad de Convivencia genera certeza, reconoce realidades que han pasado por la invisibilidad legal.

No es nuevo la diversidad de familias, hay madres solteras, padres divorciados, y eso no significa que esté mal o bien, simplemente es una realidad, lo mismo ejemplifica parte de la propuesta de la ley en el párrafo anterior, ya que el que se conformen familias donde los titulares sean personas del mismo sexo no la hacen ni una mejor o peor familia, simplemente que necesita la apertura para no continuar con una pseudoaceptación de lo acontecido.

... Los propósitos que inspiran a la Sociedad de Convivencia son la protección de la dignidad de las personas, la certeza, la seguridad jurídica, la igualdad ante la ley y la libertad. En ese contexto, se deja a las partes regular su convivencia, los derechos y deberes respectivos y sus relaciones patrimoniales. No obstante, se

³³ <http://leydesociedadesdeconvivencia.blogdiario.com/i2006-11/>. Consultado el 15 de septiembre de 2013.

establece la presunción de que, en defecto del pacto, cada integrante mantiene el dominio y disfrute de sus propios bienes.

Cada uno de los argumentos está fundamentado en aspectos para la protección de una mejora en la convivencia, donde la seguridad y la libertad sean participes en todos los individuos, y que ningún ser humano se sienta desprotegido por su Estado y su sociedad, promoviendo nuevos valores, o rescatándolos de ser olvidados o no ejercidos.

...Esta ley es un paso más hacia la construcción de una sociedad más justa. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se presenta al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el proyecto de Decreto de:

LEY DE SOCIEDAD DE CONVIVENCIA PARA EL DISTRITO FEDERAL.³⁴

Es con esta manifestación cargada de un sinfín de argumentos, propuestas y proactividad como se da ese gran salto a la aceptación de tan mencionada ley, en los apartados siguientes de este capítulo se continuará con el análisis de las ventajas que trajo consigo la Ley de Sociedad de Convivencia y se darán los puntos que la constituyen y hacen de ella una mejora para la sociedad.

2.2 Ley de Convivencia

En el apartado anterior se rescata los principales acontecimientos que dieron inicio a la integración y aprobación de la Ley de Sociedad de Convivencia con el propósito de observar cada uno de los argumentos fundamentados que buscaron abrirle paso a los nuevos núcleos como familia homosexuales.

³⁴ <http://leydesociedadesdeconvivencia.blogdiario.com/i2006-11/>. Consultado el 15 de septiembre de 2013.

A continuación se expone partes de la ley y conjuntamente se analizan aspectos destacados del tema:

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1.- Las disposiciones contenidas en la presente ley son de orden público e interés social, y tienen por objeto establecer las bases y regular las relaciones derivadas de la Sociedad de Convivencia en el Distrito Federal.

Artículo 2.- La Sociedad de Convivencia es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua...

Lo que se observa en el primer capítulo de dicha ley es la prioridad de establecer bases nuevas con la finalidad de obtener orden público y priorizar las demandas de interés social, ya que la ley no es más que un contrato entre dos personas, independientemente de su sexo, que acuerdan apoyarse en la tutela, alimentación y sucesión. El problema es cuando la aprobación y obligación de cumplir lo establecido es desconocido para todos los individuos, interesados o no, que conviven en un espacio.

Esto lleva a una solución aparente del Estado y sus obligaciones de igualdad ante la Constitución, pero no a una verdadera infraestructura de comunicación que repercuta y se difunda a todos los individuos, con el objetivo de rebobinar su pensamiento y actitud ante su responsabilidad como sociedad civil.

Se pretende que todas las personas tengan los mismos derechos y obligaciones como ciudadanos, además de que la sociedad en sí obtenga de ello una sana convivencia, lo cual ya se relaciona con aspectos sociales y psicológicos, porque todo aspecto social tiene una repercusión directa hacia cada individuo, lo que lleva a un cambio en su estado de ánimo y comportamiento, en ese momento se vincula

con la psicología por la forma en la que se conducirá con los de su alrededor, es decir, con la sociedad, la cual es participe en su vida diaria.

Por tanto si una persona se siente agredida y rechazada cuando no se le trata de la misma forma que los demás, esto crea tensión y conflicto en la convivencia, sin lograr el cometido de tan pretenciosa ley.

Si se pasa al interés político y económico, cualquier persona que cumpla como ciudadano, es decir, que atienda con responsabilidad cada uno de sus actos, como cumplir y respetar las leyes, pagar sus impuestos, etcétera; debe ser considerado, aprobado y acreditado de un respeto ante todos.

El capítulo II de la dicha ley destaca la manera en la que se dota a los ciudadanos en hacer legítima cada una de las leyes establecidas en la Constitución, logrando así su reconocimiento como seres partícipes dentro de su núcleo y su entorno. El reto se encuentra en que la sociedad no sólo conozca las modificaciones o aperturas de nuevas leyes vinculadas con la igualdad en todas las personas, sino en que se introduzca en sus vidas, tanto en sus actos como en el hábito de respetar las nuevas estructuras con relación a las familias.

Si eso no fuera suficiente, lo anterior se fundamenta con los Tratados Internacionales, ya que en la actualidad se encuentran en el mismo rango que la Constitución Política, dichos tratados tienen total relación con lo referente a la protección de los derechos humanos.

Ahora bien, si la preocupación se encuentra en atentar contra la familia o hacia los menores, la Constitución ampara a los hijos directamente en el artículo 4to. párrafo 6to. de donde se desprende y lo hace constar en la Ley para la protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, el 29 de mayo de 2000. Éste prioriza que: “atendiendo este

principio el ejercicio de los adultos no podrá en ningún momento, ni en ninguna circunstancia, condicionar el ejercicio de niños, niñas y adolescentes”.

En el capítulo III se sigue explicando los derechos y obligaciones que tendrán las personas al adquirir un compromiso familiar, lo que lleva a la aceptación y reflexión del caso, ya que al encontrarse cualquier persona en esta situación puede estar tranquilo de que se resolverá de la manera más justa en la que cualquiera de las dos partes lleguen a un acuerdo y responsabilidad conjunta, ya que existe una normatividad que protege los intereses tanto de los adultos como de los menores.

El capítulo IV se centra más en los acuerdos a los que se llegará en los diferentes casos como separación, pensión alimenticia, violencia familiar, defunción, testamento, protegiendo a cualquier individuo de cualquiera de estas situaciones por consideración de un juez y su sana convivencia.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 2 de octubre de 2006.

Como se puede presentar en toda la ley expuesta para el Distrito Federal, las mejoras que trae consigo es el reconocimiento en todos los seres humanos de hacer igualitaria los derechos y obligaciones con el objetivo de regular las relaciones derivadas de la sociedad de convivencia.

Es tan importante la ley, porque es un acto jurídico bilateral que se constituye, cuando dos personas físicas de diferente o del mismo sexo, mayores de edad y con capacidad jurídica plena, establecen un hogar común, con voluntad de permanencia y de ayuda mutua, obligando a las o los convivientes, en razón de la voluntad de permanencia, ayuda mutua y establecimiento del hogar común, Surtiendo efectos contra terceros cuando la Sociedad es registrada ante la

*Dirección General Jurídica y de Gobierno del Órgano Político-Administrativo correspondiente.*³⁵

Es un antecedente para el punto de partida en la aceptación legítima de que dos personas de diferente o del mismo sexo compartan un hogar con y conformen la base de la sociedad, la cual es: la familia. Construyendo así las mismas bases para los diferentes núcleos familiares.

En el siguiente apartado se abordaran puntos en los cuales se hablará de aspectos sociales con relación en los ámbitos familiares, político, la actividad y la manera en la que se abordan en medios temas vinculados a matrimonios homosexuales, como también ejemplos que hacen latente la problemática actual, todo esto con el afán de observar las posturas en los diferente núcleos que rodean a este grupo.

2.3 Discriminación hacia familias homosexuales

En los capítulos anteriores se aborda el término discriminación como parte del día a día de un sector de la sociedad, en particular perteneciente al Distrito Federal, pero para que el significado de esta palabra cobre conciencia hay que definirla. De acuerdo con la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación en su artículo 4o. se refiere a ésta como:

“toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas”.

Con lo anterior se tiene un panorama de cómo la ley sobreguarda los derechos humanos y la dignidad de las personas con preferencias hacia personas del mismo sexo, pero la irracionalidad y violencia existente en algunos habitantes del

³⁵ <http://leydesociedadesdeconvivencia.blogdiario.com/i2006-11/>. Consultado el 15 de noviembre de 2013.

Distrito Federal demuestra que todavía no se encuentran preparados para esta realidad.

Los antecedentes que se tienen en el 2009 a partir de la aprobación del matrimonio entre homosexuales y la posibilidad en ese entonces de la adopción, fue el tema que se comentaba en diversos medios y las opiniones eran unificadas en contra de los homosexuales por parte de la iglesia, funcionarios públicos y conductores de radio y televisión donde se les:

“Tacha de anormales, contra-natura, inhumana, terroristas de la moral y las buenas costumbres, entre otros adjetivos denigrantes. Este clima de intolerancia y odio ya ha cobrado sus primeras víctimas, apenas el pasado 14 de marzo de 2009, aquí en la ciudad de México, una pareja de novios fue atacada en la delegación Cuauhtémoc, por unos sujetos que dijeron pertenecer a un grupo denominado: Justicia ciudadana, los agresores golpearon a los chicos... Así mismo el activista Eder Guevara denuncia que esta situación de intolerancia ya ha cobrado más vidas a partir de los discursos más radicales de parte de Norberto Ribera y las iglesias que se sumaron, hubo un asesinato en Puebla de Arturo Torres, actor y profesor... Antonio Medina integrante de la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por Homofobia y coordinador general de la Agencia NotieSe señala que los discursos homofóbicos vertidos en los ámbitos públicos encierran un peligro muy claro: el peligro radica en que esos discursos que están en la opinión pública están en el aire y los escuchamos en los medios de comunicación justifican en el ámbito de la vida cotidiana de las personas, justifican la violencia, la discriminación y la exclusión... donde hasta este 2009 se tiene un registro de más de 640 casos de crímenes de odio por homofobia, registrados a partir de 1998, documentados por la Comisión Ciudadana contra Crímenes de Odio por homofobia... La entidad que más asesinatos registra es el distrito federal con 131, el Estado de México es el segundo 63, Michoacán y Yucatán con 39, Colima con 24, son los estados con mayor impacto”.

El discurso anterior fue presentado en un reportaje transmitido en el noticiero Fórmula–Detrás de la noticia de Ricardo Rocha el 2 de abril de 2009.³⁶

Este hecho es un antecedente, sin embargo las cifras no han cambiado mucho en 4 años, la aceptación de la gente sigue renuente y para constatarlo léase la siguiente cita de 2013:

Qué tal buenas noches, bienvenidos a espiral. El próximo viernes se conmemora el día internacional de lucha contra la homofobia. Esta fecha nos ha servido en espiral año con año pueda mostrarlas cosas, la situación a propósito del trato que en México se da a las personas homosexuales, lesbianas y más.

Este corte de caja nos demuestra que siempre hay avances, pero también hay retrocesos y cuestiones que van muy rezagadas. Hay que hacer un mapa mental: normas y ambientes que se van transformando, sabemos por ejemplo por la ENADIS (Encuesta Nacional de Discriminación) de 2010, que cerca de cada 7 de 10 mexicanos, están hoy de acuerdo que dos personas del mismo sexo puedan casarse.

Sin embargo, un poco más de la mitad de la población están en contra de que puedan adoptar. ¿Cuáles son los argumentos para esto?... ¿Por qué siguen apareciendo los crímenes de odio, a pesar de estos avances? Todos estos temas los abordaremos esta noche.³⁷

Lo que refleja un conflicto en la mente de las personas, ya que acepta la sociedad que se casen, pero al pensar en la familia ya no se comparte la igualdad de compartir un núcleo en el que se viva con amor, respeto y calidad humana.

³⁶ Consultado el 29 de octubre de 2013, en <http://www.youtube.com/watch?v=UiU7BroqmAE>.

³⁷ Consultado el 29 de octubre de 2013, en <http://www.youtube.com/watch?v=9WTuSGRQkQw>.

Hay un miedo a las familias homosexuales al pensar que no saben ser padres, no ven los problemas que las familias heterosexuales tienen, como la violencia intrafamiliar; pero sí opinan con estereotipos formados de la desinformación.

En el programa *Espiral*, espacio dedicado al análisis de las políticas públicas en nuestro país, transmitido en el canal once, se entrevistó a una pareja homosexuales para observar la problemática que aún viven y la violencia que aún no puede ser tema del pasado.

Ellos ponen en la mesa el tema que surgió una vez después de casarse, el cual fue el de la adopción. Ya que a pesar de que el Estado les ha brindado derechos y deberes iguales, la sociedad aún no tiene bases de tolerancia, de no homofobia y de no más rechazo a nadie.

Pero dicha pareja subraya a la educación como base fundamental de lo que está pasando y de los cambios a lograr. Ya que es ésta la perteneciente a la formación y adquisición de conocimientos, valores y comportamiento; además es parte de la tradición, la cual lleva a ciertas reproducciones familiares.

Con esto lo que debe destacarse es que los aspectos discriminatorios hacia las personas, familias, parejas homosexuales son consecuencia del rechazo, odio y falta de información y homofobia en ciertos individuos de la sociedad mexicana.

La pareja homosexual pone en relieve que parte de la responsabilidad de los medios es mostrar más programas serios, donde se aborden los temas realmente de la difusión de todas las reformas logradas a partir de la organización y argumentación de cierto sector preocupado por el bienestar, y no sólo telenovelas o chismes de artistas que deciden salir del closet y que el tema central es el morbo y no la información pertinente y relevante.

Temas como matrimonio, adopción, salud, ya que hasta este año el ISSSTE e IMSS cumplen con el derecho de la seguridad social a parejas homosexuales. Respecto al tema de la adopción, la propuesta y análisis invita a todas las personas a regenerar sus preceptos y validar los problemas que tienen los niños sin una familia, sin un hogar, no sólo se pide a la sociedad civil aceptar, sino se busca promover el debate constitucional de defender los derechos humanos que a todos les corresponde; en este sentido se engloba la adopción y los nuevos esquemas de familia. Es una labor de todos, porque dichos esquemas son una realidad.

Este análisis lleva a que la opinión es una responsabilidad, porque aquellas personas que no quieren que haya familias homosexuales que adopten, tampoco tienen un interés en hacerlo, así que su opinión no ve por el bienestar de un infante, porque tal vez ellos no tienen el deseo, dinero, estabilidad, etcétera, que los vincule a querer sumar a un integrante más para su familia.

Con toda la información vista anteriormente se puede observar que la cultura de una parte de la sociedad mexicana cuenta con una idiosincrasia muy arraigada, con un contexto histórico-social conservador; y que el otro grupo de personas que tienen una visión más amplia, es porque están viviendo el cambio y su realidad creció acompañada de esta circunstancia, tienen una perspectiva vivencial, porque sus compañeros, amigos y familiares ya pudieron sumarse y beneficiarse de los logros alcanzados en la parte de igualdad.

En el caso de las personas que buscan ser padres o madres, la adopción ya es un derecho, pero hace falta la difusión de esto para que cada vez sean más las personas que tengan en su visión esta realidad.

Esta sociedad se encuentra en una constante evolución, lo que implica una visión contemporánea de participación en cualquier problema para darle paso a soluciones. Con el fin de una mejora siempre.

Para concluir con este capítulo, se puede ver que existe la necesidad de un programa que apoye al grupo homosexual que sigue con la lucha de sus derechos y en particular con el del tema relacionado a la adopción, el cual tiene muy poca difusión en la sociedad y en sus medios, a pesar de estar respaldado por una ley que le permite la protección y cuidado de un infante.

La base de dicho sustento partiría de la campaña: *Reacciona México Sin Homofobia*, la cual fue, un proyecto conmemorativo llevada a cabo por segunda ocasión en el Distrito Federal el 17 de mayo de 2013 “Día internacional contra la Homofobia y la Transfobia”. Por todos los motivos señalados a lo largo de esta investigación de rechazo y violencia hacia el grupo homosexual.

Y el largometraje *La otra familia*, dirigido por Gustavo Loza, quien refleja en una cinta la tragedia social referente al narcotráfico y a la falta de apertura como sociedad del tema vinculado a la adopción por parte de parejas homosexuales, se pueden ver los mitos, los estereotipos y los verdaderos valores que se encuentran en dichas parejas.

Es por ello que el producto final de esta investigación se ve reflejado en una campaña social que promueva la adopción de niños en parejas homosexuales, con el sustento constitucional que ampara legítimamente la adopción de infantes por parte de cualquier persona que cumpla con los requisitos solicitados.

En el siguiente capítulo se contribuye con la idea de spots de radio, televisión y carteles para su difusión, además de un marco referencial y una investigación de mercado que vincule el modelo de encuesta efectuado con las ejecuciones pertinentes del análisis y problemática social.

CAPÍTULO III

Propuesta de campaña social para la adopción de niños en parejas homosexuales

3.1 Brief

Campaña social de lanzamiento para promover la adopción de niños en parejas homosexuales, debido al poco conocimiento de los derechos avalados por el Estado para la adopción de niños en cualquier individuo que cumpla los requisitos en el Distrito Federal.

De esta manera, se colabora dando un paso inicial serio y responsable a difundir los derechos en materia de adopción.

La campaña se dirige hacia parejas homosexuales interesadas en adoptar y que radiquen en el Distrito Federal (entidad que lo permite).

Antecedentes

Campaña *Reacciona México Sin Homofobia* (2013).

Nombre de la campaña

Tengo derecho a una familia

Objetivo

- Realizar un lanzamiento de campaña social, la cual promueva la adopción de niños en parejas homosexuales a partir del reconocimiento que como ciudadanos les confiere el Estado en el Distrito Federal.

Target

- Se dirige a personas homosexuales de 25 a 30 años de edad que vivan en el Distrito Federal.

Concepto creativo

- Familias diferentes

Tono

- Serio sensibilizador

Slogan

- Cada día se forman familias diferentes. Hoy nosotros formamos la nuestra.

3.2 Investigación de mercado

Se eligió como instrumento de evaluación la encuesta por ser un método que analiza la opinión de un determinado sector. El cuestionario presentó preguntas abiertas, pues el nivel de la investigación demanda opiniones muy personales que permitan conocer el panorama actual respecto al conocimiento y validez que le dan las personas y el Estado al derecho de adopción entre personas del mismo sexo.

El requisito para colaborar consistió en tener el rango de edad establecido, ya que lo que interesa en el análisis es ver un panorama general de parte de la sociedad referente al tema, sin importar nivel socioeconómico, ideología, estudios, ni preferencia sexual. Esto con el sentido de no guiar la encuesta a favor o en contra del matrimonio homosexual y adopción por parte de este sector. Además de conocer el número representativo de las personas abiertas a dicha pluralidad y sus argumentos en comparación de la cifra de las personas en contra y su conocimiento del tema.

3.3 Modelo de encuesta

ANÁLISIS DE OPINIÓN SOBRE LA ADOPCIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL

- Responda las siguientes preguntas como se indica

Edad _____ Sexo _____

1. ¿Qué es la adopción para tí?

2. ¿Conoces las instituciones gubernamentales donde se ubican los menores para ser adoptados?

(Si) (No)

En caso de que tu respuesta sea afirmativa responde, ¿cuáles?:

3. ¿Alguna vez has pensado en adoptar?

(Si) (No)

En caso de que tu respuesta sea afirmativa: ¿te importaría la edad del menor?

(Si) (No)

¿Por qué?

4. ¿Sabes a donde acudir para solicitar una adopción?

(Si) (No)

En caso de que tu respuesta sea afirmativa señala, ¿dónde?:

5. ¿Conoces los trámites que se necesitan para la adopción de un infante en el Distrito Federal?

(Si) (No)

En caso de que tu respuesta sea afirmativa coloca, ¿cuáles?:

6. ¿Conoces a alguien que haya adoptado por mutuo consentimiento con la madre biológica (es decir, que no haya asistido alguna Institución)?

(Si) (No)

En caso de que tu respuesta sea afirmativa explica:

7. ¿Consideras que para la adopción es importante ser heterosexual?

(Si) (No)

¿Por qué?

8. ¿Cuál es tu opinión sobre la adopción otorgada a homosexuales?

9. ¿Cómo consideras que sería la vida de un menor adoptado por personas homosexuales?

10. ¿Qué dificultades consideras que podría enfrentar el infante, al ser adoptado por personas del mismo sexo?

12. ¿Crees que influya en la preferencia sexual del adoptado, el caso de tener una familia conformada por personas del mismo sexo?

13. ¿Crees que exista una incidencia por parte de los padres o madres homosexuales en hacerle daño al infante?

(Si) (No)

En caso de que la respuesta sea afirmativa: ¿de qué manera?

14. ¿Estás de acuerdo en que el Estado en el Distrito Federal haya brindado los mismos derechos de adoptar infantes a heterosexuales y homosexuales?

(Si) (No)

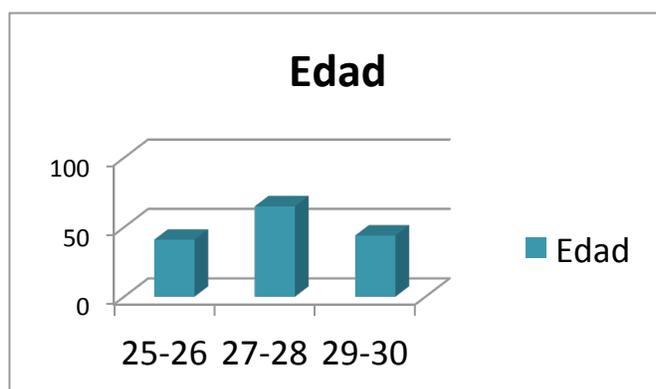
¿Por qué?

3.4 Análisis de resultados

Los siguientes resultados son producto de la encuesta: Análisis de opinión sobre la adopción en parejas homosexuales en el Distrito Federal, realizada a 150 personas en un rango de edad de 25 a 30 años pertenecientes a la capital de México. Cada pregunta con la intención de conocer la **opinión** frente al panorama de la homosexualidad, sus derechos, la adopción y la aprobación por parte del Estado, la sociedad y la Constitución en el Distrito Federal para realizarlo y aceptarlo.

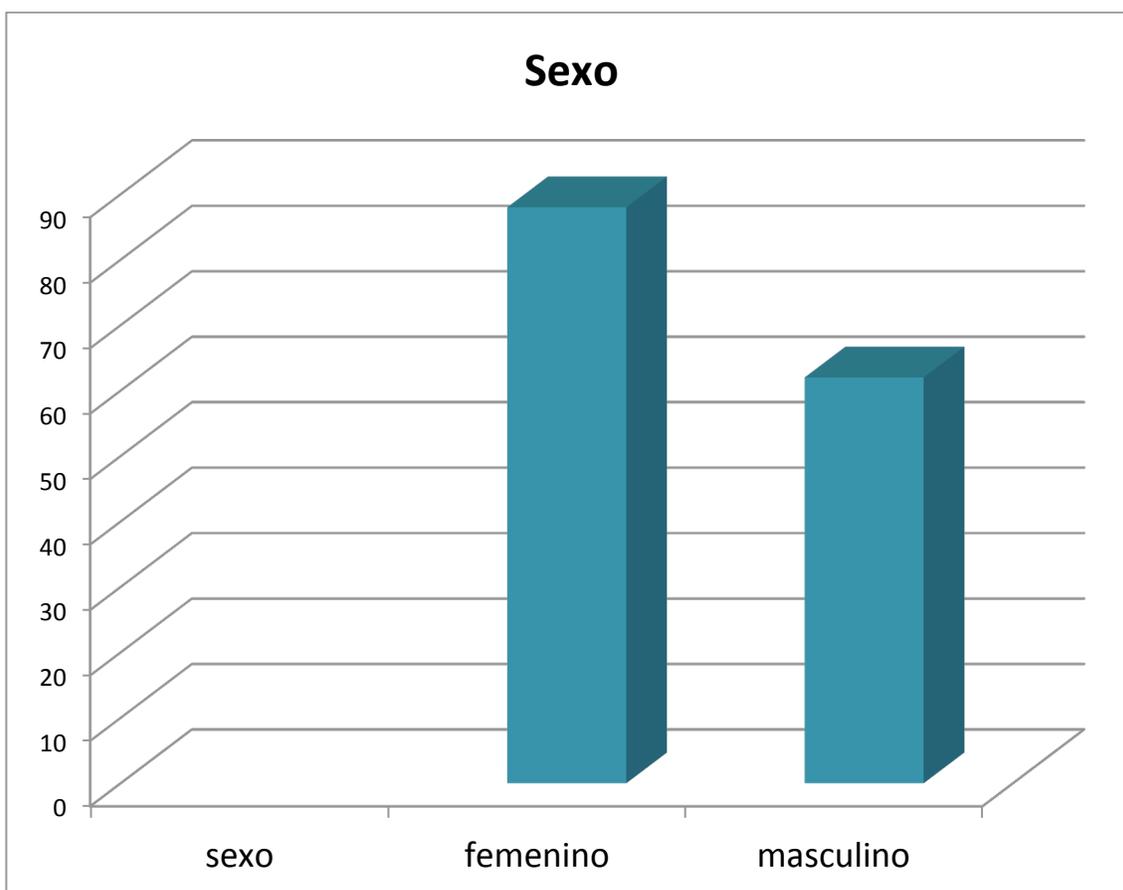
A continuación se ven reflejadas las preguntas con una ejemplificación gráfica:

Edad	
25-26	41
27-28	65
29-30	44
	150



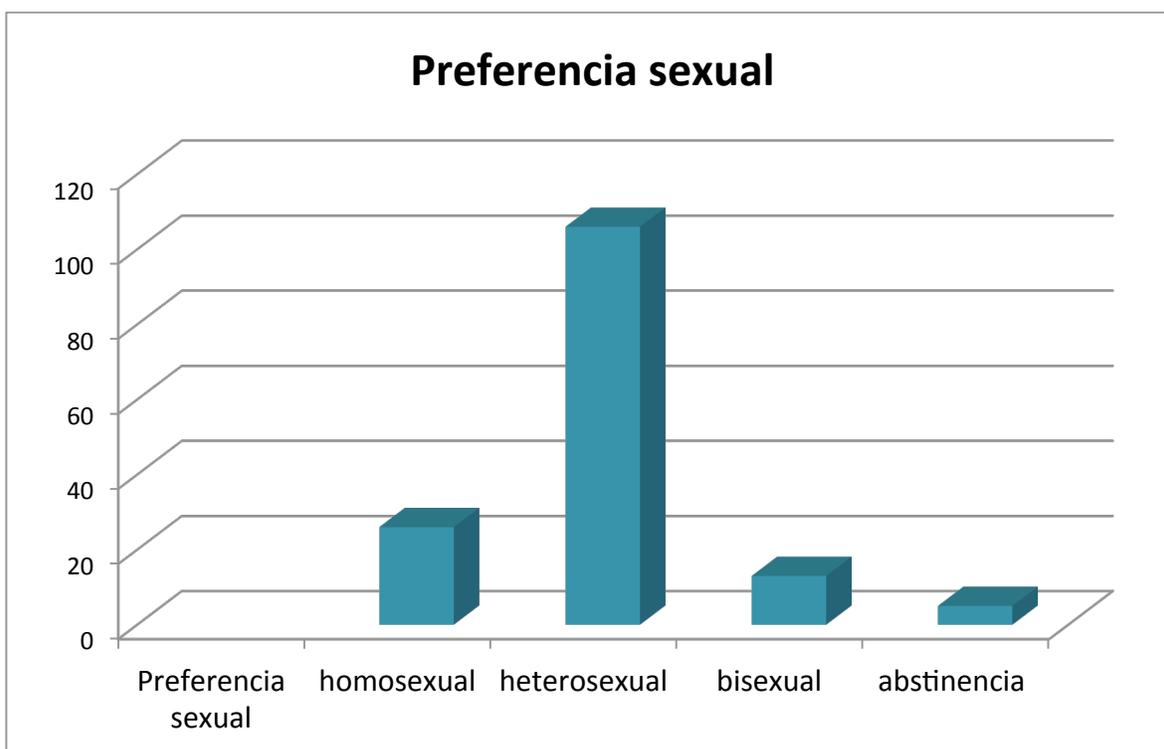
De 150 participantes, el mayor índice de participación lo tuvieron las personas de 27 y 28 años con la cantidad de 65 individuos. El segundo lugar lo obtuvo la edad 29 y 30 con 44 personas y el último lugar lo ocupó 25 y 26 años con 41 participantes.

Sexo	
femenino	88
masculino	62
	150



Del muestreo, la mayoría fue el sexo femenino con 59% (88 mujeres) y un 49% el sexo masculino correspondiéndole únicamente 62 varones.

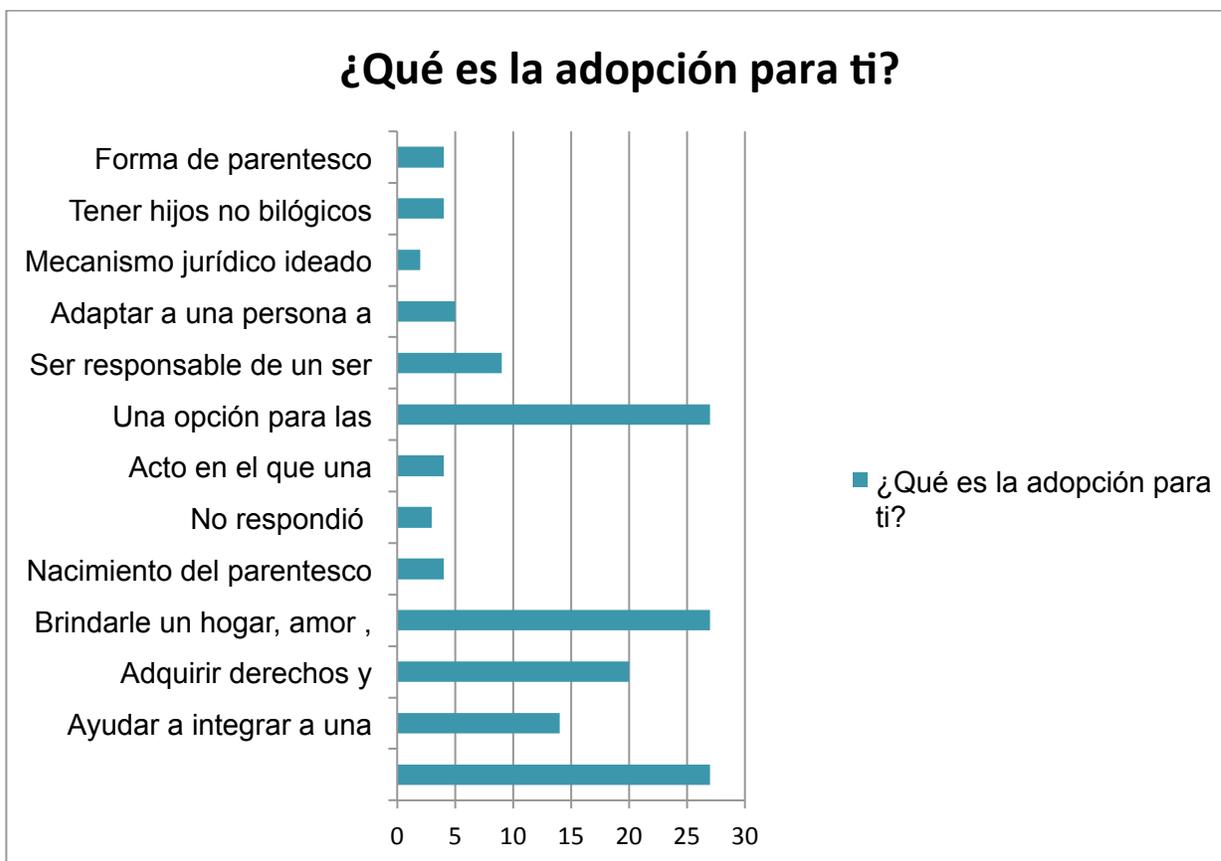
Preferencia sexual	
homosexual	26
heterosexual	106
bisexual	13
abstinencia	5
	150



Por una gran mayoría de 106 (71%) de 150 personas, los heterosexuales predominaron en la encuesta, seguidos de 26 individuos homosexuales (17%), el tercer lugar lo obtuvo con (9%) 13 personas bisexuales y sólo 5 personas (3%) no contestaron este apartado.

¿Qué es la adopción para ti?	
Darle una familia, educación y desarrollo sano a un infante	27
Ayudar a integrar a una persona a la vida sin ningún lazo familiar en tu vida.	14
Adquirir derechos y responsabilidades legales de un menor para una mejor vida.	20

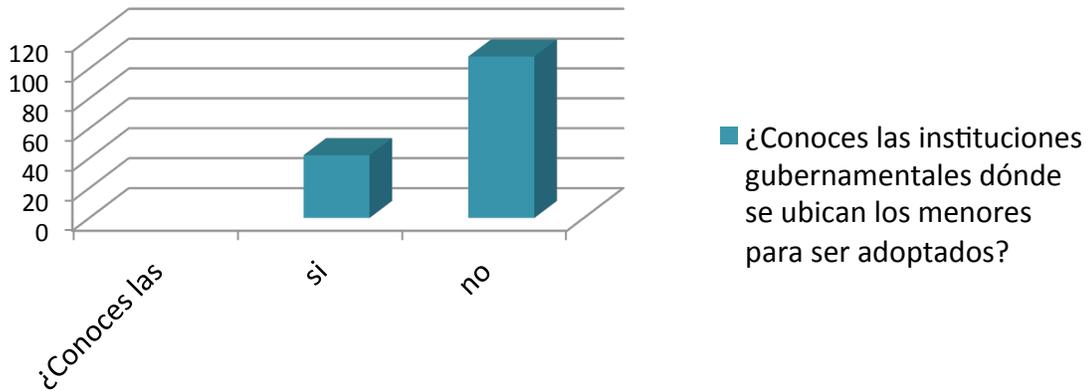
Brindarle un hogar, amor, comida, a niños que se encuentran privados de oportunidades.	27
Nacimiento del parentesco entre adoptante y adoptado.	4
No respondió.	3
Acto en el que una persona accede a hacerse cargo de un individuo para brindarle una familia.	4
Una opción para las personas que no pueden tener hijos.	27
Ser responsable de un ser vivo sin protección.	9
Adaptar a una persona a tu vida.	5
Mecanismo jurídico ideado para que las parejas que no pueden tener hijos, sean padres legalmente.	2
Tener hijos no biológicos por caridad.	4
Forma de parentesco alternativa no biológica.	4
	150



Se englobaron en trece apartados diferentes las respuestas, las oraciones que se encuentran en la tabla corresponden a las más significativas y repetidas en la encuesta, el valor numérico es el asignado a los encuestados que realizaron la misma respuesta o muy similar.

¿Conoces las instituciones gubernamentales dónde se ubican los menores para ser adoptados?	
Sí	42
No	108
	150

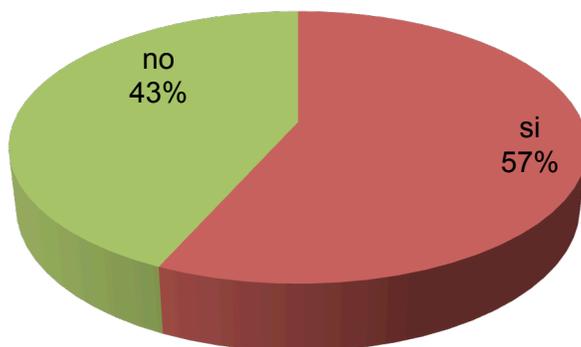
¿Conoces las instituciones gubernamentales dónde se ubican los menores para ser adoptados?



De acuerdo a la pregunta, el resultado fue un mayor número de personas que no conocen las instituciones gubernamentales dónde se encuentran infantes a adoptar, sólo 42 de 150 encuestados saben que el DIF es una de las tantas instancias para adoptar infantes.

¿Alguna vez has pensado en adoptar?	
Sí	85
No	65
	150

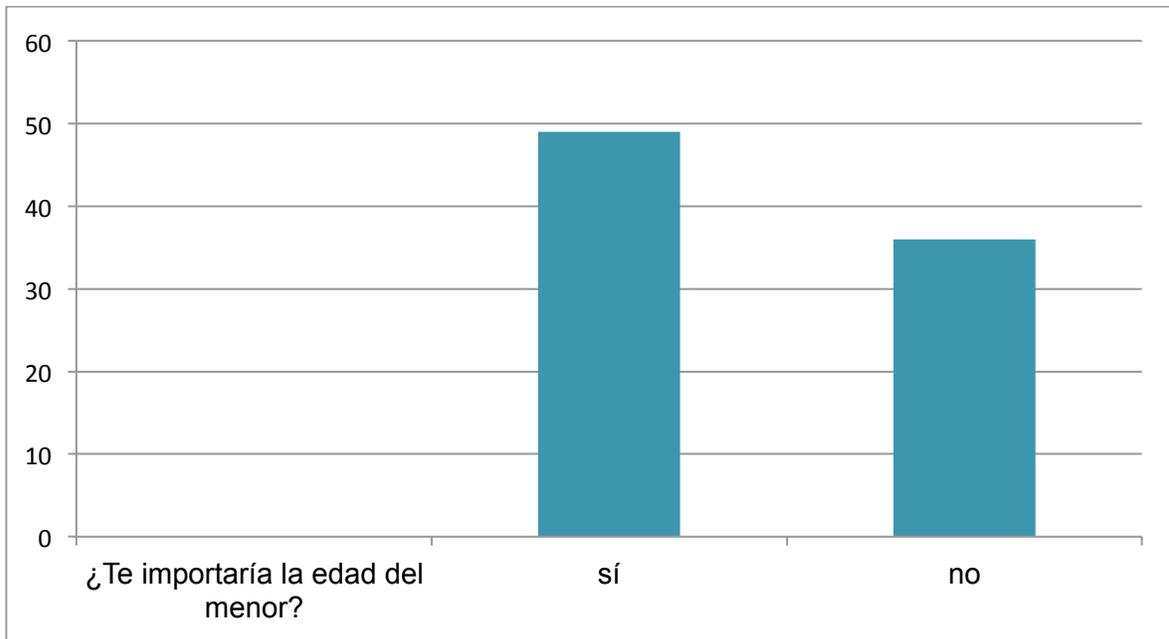
¿Alguna vez has pensado en adoptar?



La participación más destacable cuenta con 85 votos a favor de la adopción que los que individuos con un no (65 votantes).

Para aquellas personas que respondieron sí, a la pregunta ¿alguna vez has pensado adoptar?, se continuaba el cuestionario con la interrogante ¿te importaría la edad del menor?, a lo que de esas 85 personas 49 opinaron sí importarles la edad del infante, ya que facilitaría la cercanía tanto de padres a hijos como de adoptado a adoptante.

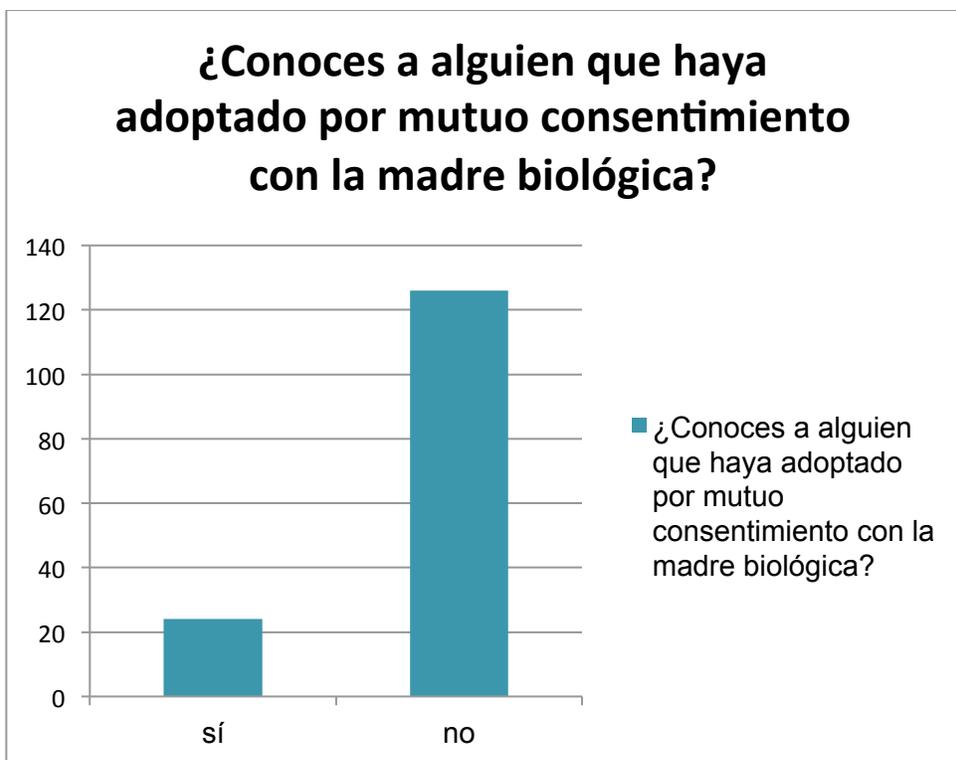
¿Te importaría la edad del menor?	
sí	49
no	36
	85



Algunas frases textuales de esas personas son las siguientes:

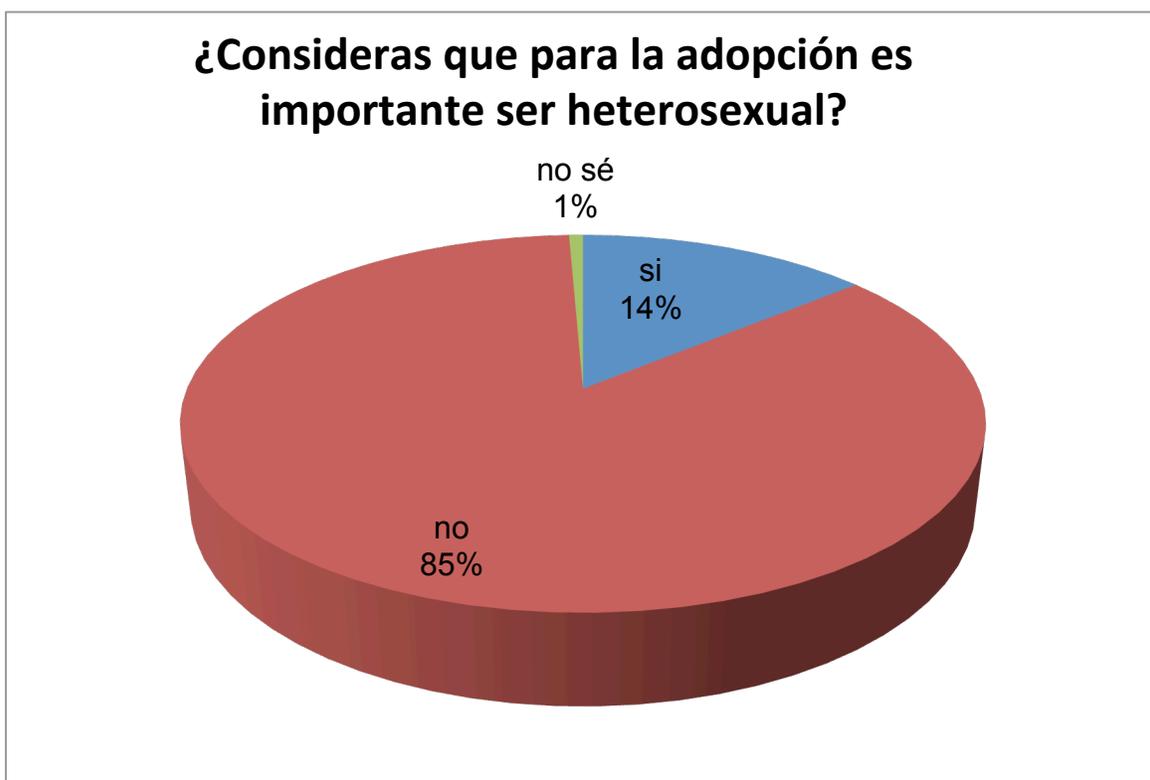
- Sí importa la edad, porque a menor edad mayor facilidad para educar, y transmitir los valores.
- Sí importa, es probable que la adaptación para los dos sea más sencilla.
- Sí importa, cuando son más grandes tienen ya cierta educación, valores y juicios aprendidos de personas diferentes a nuestra familia.
- Es importante crear un vínculo desde pequeño, ya de grande se puede tener miedo, pero no hay una confianza desde niño.
- Es mucho más sencillo educar a un recién nacido que aprenderá a que sólo te tiene a ti para cuidarlo, que un grande que sabe que lo adoptaste.
- Su formación es más sencilla cuando desde el principio lo instruye la misma persona, que un niño que lleva ya dos enseñanzas, sería más complicado para el niño grande adaptarse.

¿Conoces a alguien que haya adoptado por mutuo consentimiento con la madre biológica?	
Sí	24
No	126
	150



Del muestreo se obtiene un mayor número de personas que no conocen casos en el que la madre biológica dé en adopción a su hijo en un trato directo, sólo 24 individuos de 150 respondieron que sí.

¿Consideras que para la adopción es importante ser heterosexual?	
Sí	21
No	128
No sé	1
	150



Se obtuvieron tres respuestas en la anterior pregunta, sí con 21 personas, un no con el mayor número de participantes (128) y un no sé con 1 votante. En las tablas posteriores se muestra el porqué de sus respuestas a favor o no, además de la manera en que quedaron englobadas.

Para la adopción es importante ser heterosexual... Sí , porque	
Porque se necesita la figura femenina y masculina en una familia	2
Se confundiría mucho el infante al explicarle la cuestión sexual, ya que no es lo normal	3
La sociedad no los acepta todavía	2
Por salud mental del infante	1
No comprendería posteriormente la idea de hombre y mujer	4
No es ético ni moral para los niños crecer en un ambiente que la sociedad no acepta	1
Lo normal en nuestra sociedad es niño y niña	3
Porque sufrirían de bullying	2
Porque tendrán repercusiones en sus preferencias sexuales	3
	21

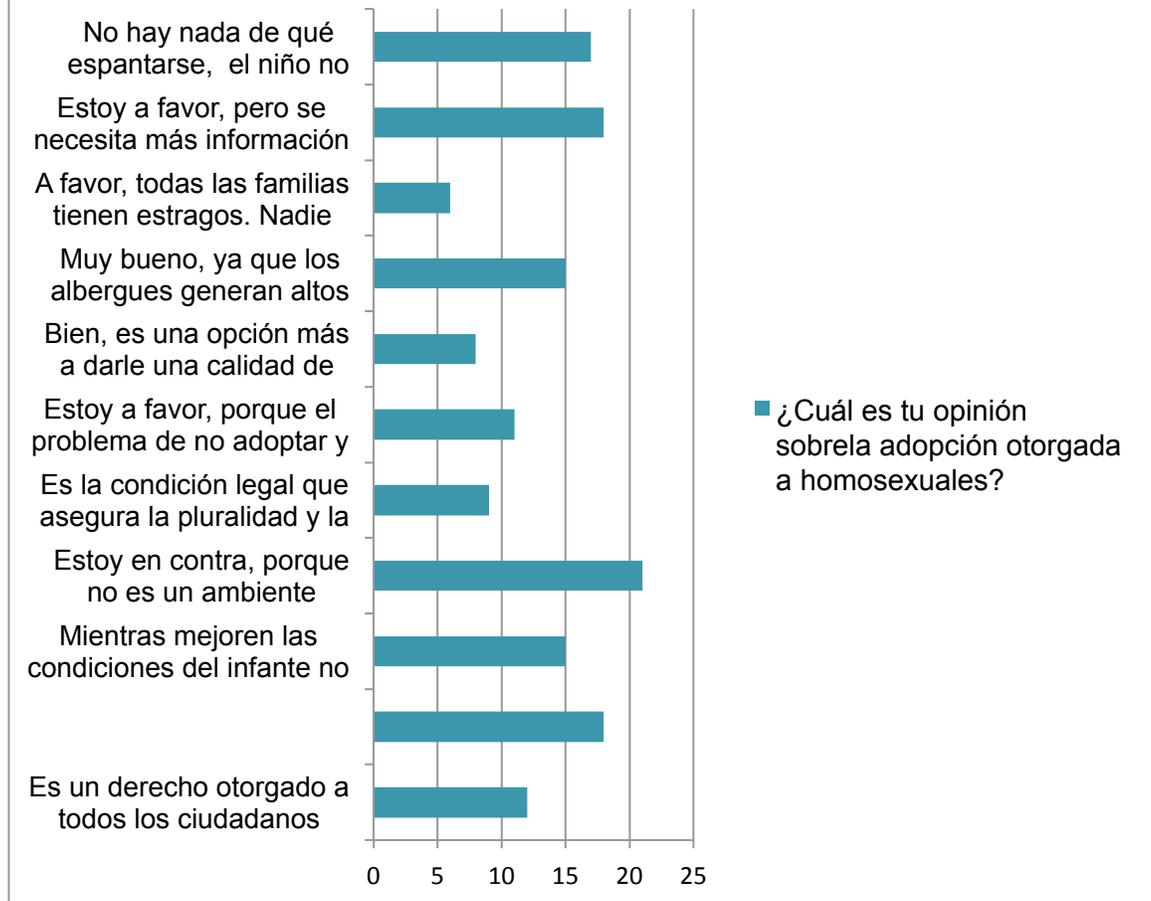
Para la adopción es importante ser heterosexual... No, porque	
Porque nadie escoge a la familia en la que se encuentra y es derecho de cada individuo tener la orientación sexual que quiera, ésta no se determina por la familia	27
Porque una familia heterosexual u homosexual no garantiza el desarrollo saludable en el niño, los valores son los que importan en la vida no la orientación sexual	23
La educación, amor, responsabilidad y dedicación no tienen que ver con la decisión de ser heterosexual u homosexual	29
Cualquier ser humano tiene la capacidad de proteger, cuidar, alimentar, dar amor , respetar y orientar a un infante	19
La sociedad es la que tiene que evolucionar y no ser tan retrógrada	7
Si la ley ya los considera aptos, es tiempo que la sociedad aprenda a respetar y a la apertura	15
En la preferencia sexual no radican los valores ni la salud mental	8
	128

¿Cuál es tu opinión sobre la adopción otorgada a homosexuales?	
Es un derecho otorgado a todos los ciudadanos responsables con un seguimiento adecuado, no hay preocupación	12
Me encuentro a favor, pero considero que la sociedad mexicana aún no está preparada por la falta de apertura del tema	18
Mientras mejoren las condiciones del infante no importa si lo adoptan heterosexuales u homosexuales	15
Estoy en contra, porque no es un ambiente adecuado, además sufrirían bullying los niños	21
Es la condición legal que asegura la pluralidad y la expresión de equidad, por ley todos tenemos derecho a formar una familia	9
Estoy a favor, porque el problema de no adoptar y comprar o rentar vientres es que no requieren tramites ni seguimiento	11
Bien, es una opción más a darle una calidad de vida a un ser con necesidades básicas	8
Muy bueno, ya que los albergues generan altos costos que destina el gobierno, y los niños no los ven reflejados	15
A favor, todas las familias tienen estragos. Nadie escoge la familia en la que está, pero ellos pueden estar seguros que fueron deseados	6
Estoy a favor, pero se necesita más información en medios para que no sea una bomba, la sociedad mexicana es educada televisivamente	18
No hay nada de qué espantarse, el niño no tendría problemas si la sociedad no lo señalara, las complicaciones se encuentran en la sociedad	17
	150

Sólo 21 personas de 150 argumentaron no estar de acuerdo con la adopción por parte de parejas homosexuales, el resto; es decir, 129 personas argumentan diferentes perspectivas por las cuales se encuentran a favor de la adopción por parejas del mismo sexo.

¿Cómo consideras que sería la vida de un menor adoptado por personas homosexuales?	
A falta de educación, respeto y libertad, podría llegar a ser blanco de violencia en la escuela.	24
Experiencias diferentes como en cada familia, pero con un panorama más abierto y libre de decisiones.	10
Depende de muchos factores: ideología aprendida, status económico, nivel escolar, etcétera.	6
Complicada por la sociedad, ya que está te etiqueta todo. Los niños te señalan desde si tienes papá o no, todo consiste en la educación pero de las otras familias.	18
Mala por la sociedad metiche y cerrada en la que vivimos, esto no pasa en países con educación.	10
Relativo, ya que todo depende de la información brindada y ésta en muchos hogares se sigue separando en rara o normal.	17
Igual que la de una persona heterosexual que desea adoptar, llena de amor, estabilidad y sano desarrollo.	22
Complicada porque los inicios así son, pero con el tiempo y la información la gente lo aprendería a ver como lo que es.	5
A pesar de estar a favor, sé bien que la educación y otros factores de la sociedad la hacen omitir comentarios discriminatorios, así que la tarea está en educar a todos los padres y a todos los niños.	17
Muy confusa, por tal no estoy a favor de continuar con la homosexualidad, no sabrían separar, y lo verían normal.	21
	150

¿Cuál es tu opinión sobre la adopción otorgada a homosexuales?

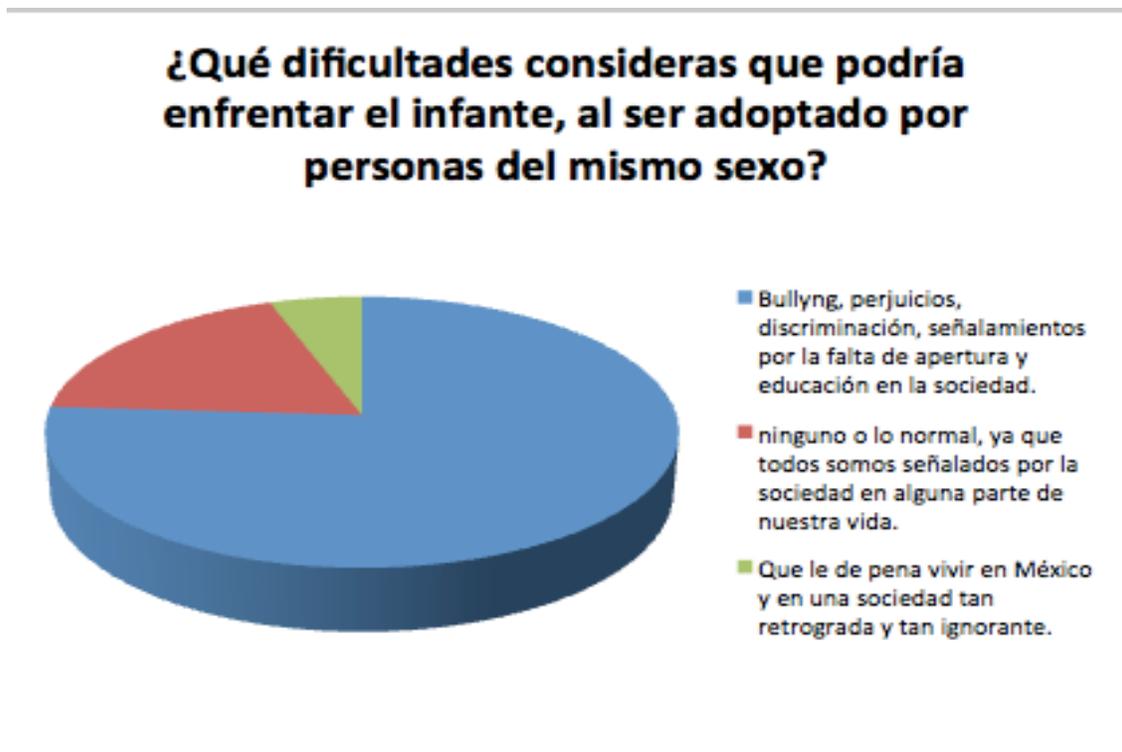


Esta tabla proporciona la información gráfica en la que sólo 21 personas de los 150 encuestados no se encuentra a favor de la adopción por parte de parejas homosexuales, argumentando en una respuesta englobada: no estar de acuerdo porque el ambiente no sería el adecuado para el niño, además de la discriminación que sufriría el infante.

Todas las anteriores son respuestas englobadas de dicha pregunta, con diferentes aspectos relevantes argumentados por parte de las personas encuestadas para esta investigación.

¿Qué dificultades consideras que podría enfrentar el infante, al ser adoptado por personas del mismo sexo?	
Bullying, prejuicios, discriminación, señalamientos por la falta de apertura y educación en la sociedad.	114
Ninguno o lo normal, ya que todos somos señalados por la sociedad en alguna parte de nuestra vida.	28
Que le dé pena vivir en México y en una sociedad tan retrograda y tan ignorante.	8
	150

A pesar de contar con un mayor número de personas que no encuentran ningún aspecto negativo el adoptar por personas homosexuales, la mayoría de los encuestados revela en esta pregunta considerar el bullying y la discriminación uno de los aspectos a enfrentar el infante adoptado por personas del mismo sexo. A continuación gráficamente:



¿Crees que influya a la preferencia sexual del adoptado, el caso de tener una familia conformada por personas del mismo sexo?	
Sí	20
No	111
Un poco	5
No sé	8
Tal vez	6
	150

A la pregunta anterior, el mayor número de encuestados respondió no, el que se influya en la preferencia del infante el tener padres homosexuales, le siguieron 20 votantes con un sí, 8 no saben, 5 un poco y por último 6 con tal vez.

¿Crees que exista una incidencia por parte de los padres o madres homosexuales en hacerle daños al infante?	
Sí	1
No	149
	150

Existe un no rotundo en los 150 encuestados por reconocer que no existiría una incidencia en que los padres o madres homosexuales causen algún daño al menor. La única persona que respondió sí, argumentó que el daño sería confundirlo en el aspecto sexual.

¿Estás de acuerdo en que el Estado en el Distrito Federal haya brindado los mismos derechos de adoptar a infantes a heterosexuales y homosexuales?	
Sí	129
No	21
	150

Se cerró el muestreo con la pregunta anterior, el resultado, 129 personas se encuentran de acuerdo con que el Estado les brinde los mismos derechos a homosexuales y heterosexuales en relación con la adopción, y 21 votantes no comparten el que se les brinde ese derecho.

Análisis de encuesta

Los 150 cuestionarios brindaron su opinión referente al tema adopción en personas homosexuales en el Distrito Federal. Se realizó dicho muestreo a hombres y mujeres sin importar sus profesiones o preferencia sexual, simplemente debían cubrir el rango de edad, el cual fue de 25 a 30 años, ya que se pretendía conocer la visión general del tema entre las personas a las que se dirigiría la campaña social.

El muestreo se hizo abierto para obtener la mayor información y lo menos guiada posible, dentro de los 150 encuestados fueron más personas heterosexuales las participantes. A continuación se realiza el desglose del cuestionario.

Se inició con preguntas generales para introducir el tema y terminar con aspectos particulares. Las gráficas y tablas son las correspondientes a los resultados donde se observa la problemática a analizar. Así comenzaron las primeras respuestas, donde la concepción de adoptar consistía en brindar un hogar, familia, comprensión, apoyo, amor y respeto; ninguna de las 150 encuestas sostuvo ser exclusiva de algún individuo, género, ni preferencia sexual.

A continuación las respuestas englobadas de esta primera parte del cuestionario:

¿Qué es la adopción para ti?	
Darle una familia, educación y desarrollo sano a un infante	27
Ayudar a integrar a una persona a la vida sin ningún lazo familiar en tu vida.	14
Adquirir derechos y responsabilidades legales de un menor para una mejor vida.	20
Brindarle un hogar, amor, comida, a niños que se encuentran privados de oportunidades.	27
Nacimiento del parentesco entre adoptante y adoptado.	4
No respondió.	3
Acto en el que una persona accede a hacerse cargo de un individuo para brindarle una familia.	4
Una opción para las personas que no pueden tener hijos.	27
Ser responsable de un ser vivo sin protección.	9
Adaptar a una persona a tu vida.	5
Mecanismo jurídico ideado para que las parejas que no pueden tener hijos , sean padres legalmente.	2
Tener hijos no biológicos por caridad.	4
Forma de parentesco alternativa no biológica.	4
	150

Hasta aquí no se mostraba una idea arraigada de que las personas homosexuales no tienen las condiciones físicas, emocionales, económicas, ideológicas de adoptar, en comparación de las heterosexuales. Estos aspectos se ven reflejados por una minoría en otras preguntas como: ¿consideras que para la adopción es importante ser heterosexual?, opinión sobre la adopción otorgada a homosexuales y ¿cómo consideras que sería la vida de un menor adoptado por personas del mismo sexo?

¿Consideras que para la adopción es importante ser heterosexual?	
Sí	21
No	128
no sé	1
	150

¿Cuál es tu opinión sobre la adopción otorgada a homosexuales?	
Es un derecho otorgado a todos los ciudadanos responsables con un seguimiento adecuado, no hay preocupación	12
Me encuentro a favor, pero considero que la sociedad mexicana aún no está preparada por la falta de apertura del tema	18
Mientras mejoren las condiciones del infante no importa si lo adoptan heterosexuales u homosexuales	15
Estoy en contra, porque no es un ambiente adecuado, además sufrirían bullying los niños	21
Es la condición legal que asegura la pluralidad y la expresión de equidad, por ley todos tenemos derecho a formar una familia	9
Estoy a favor, porque el problema de no adoptar y comprar o rentar vientres es que no requieren tramites ni seguimiento	11
Bien, es una opción más a darle una calidad de vida a un ser con necesidades básicas	8
Muy bueno, ya que los albergues generan altos costos que destina el gobierno, y los niños no los ven reflejados	15
A favor, todas las familias tienen estragos. Nadie escoge la familia en la que está, pero ellos pueden estar seguros que fueron deseados	6
Estoy a favor, pero se necesita más información en medios para que no sea una bomba, la sociedad mexicana es educada televisivamente	18
No hay nada de qué espantarse, el niño no tendría problemas si la sociedad no lo señalara, las complicaciones se encuentran en la sociedad	17
	150

¿Cómo consideras que sería la vida de un menor adoptado por personas homosexuales?	
A falta de educación, respeto y libertad, podría llegar a ser blanco de violencia en la escuela.	24
Experiencias diferentes como en cada familia, pero con un panorama más abierto y libre de decisiones.	10
Depende de muchos factores: ideología aprendida, status económico, nivel escolar, etcétera.	6
Complicada por la sociedad, ya que está te etiqueta todo. Los niños te señalan desde si tienes papá o no, todo consiste en la educación pero de las otras familias.	18
Mala por la sociedad metiche y cerrada en la que vivimos, esto no pasa en países con educación.	10
Relativo, ya que todo depende de la información brindada y ésta en muchos hogares se sigue separando en rara o normal.	17
Igual que la de una persona heterosexual que desea adoptar, llena de amor, estabilidad y sano desarrollo.	22
Complicada porque los inicios así son, pero con el tiempo y la información la gente lo aprendería a ver como lo que es.	5
A pesar de estar a favor, sé bien que la educación y otros factores de la sociedad la hacen omitir comentarios discriminatorios, así que la tarea está en educar a todos los padres y a todos los niños.	17
Muy confusa, por tal no estoy a favor de continuar con la homosexualidad, no sabrían separar, y lo verían normal.	21
	150

La cuestión de que una minoría, aproximadamente 21 personas de 150, no se encuentre de acuerdo con las preguntas anteriores, consiste en que sus respuestas reflejan la preocupación de una vida confusa en el adoptante, problemas en la que su familia sería señalada por la sociedad como rara, deficiente, sumando a la respuesta una cierta “normalidad” carente, ya que ésta sólo se encuentra en una familia heterosexual.

Lo delicado en el análisis es la manera en señalar que una familia de gays no sería aceptada por la sociedad, sin contemplar los casos de núcleos homoparentales existentes que no tienen ningún problema referente con la adaptación del infante.

Deberíamos de preguntarnos como sociedad si al adoptado, antes de interesarle si tiene dos mamás o sólo una, dos papás o mamá y papá, le pueda interesar más el comprender y conocer su condición que como **nuevo acreedor de una familia** tiene, ya que él no nació en esa familia, no los conoce.

Las personas a favor, constituyen la mayoría en el muestreo. De 150 individuos 129 argumentaron diferentes puntos referentes a derechos, leyes, mejoras en la vida de los infantes, pluralidad, avance en la sociedad, menos gastos para la manutención de casas hogar por parte del gobierno, promulgación de información de la apertura a leyes por personas homosexuales, entre otros aspectos igual de interesantes y dignos de un análisis exclusivo.

Los encuestados respondían no tener ningún problema con la vía institucional para la adopción, ya que los exámenes psicológicos que le aplicarían a cualquier solicitante, requisitos vigilados son los mismos para cualquier ciudadano que pretenda adoptar. Lo que sí les incomoda es la renta de vientre, ya sea para homosexuales o heterosexuales, señalan no existir ninguna medición, ni seguimiento en el menor.

La mayor preocupación de los **votantes a favor** de la adopción en parejas del mismo sexo, es la poca apertura de la sociedad con relación al tema, la educación en México, las burlas, los señalamientos sobre todo en la personas de edad avanzada por no informarse, la discriminación y poca tolerancia, la falta de conciencia al hablar y causar daño con sus palabras.

Argumentan que todo inicio es complicado, pero que una vez expuesto el tema cada vez más individuos entenderían la diversidad en las nuevas familias de homosexuales y heterosexuales; diferentes no por señalar sus preferencias, sino por los diversos aspectos que constituyen en sí el núcleo, aspectos como su ideología, recursos económicos, valores, cultura, costumbres, estudios, etcétera. Los señalamientos no los hace mejores o peores, simplemente hablan de una pluralidad y los sinfines de problemas que cualquier familia tiene.

El análisis aquí expuesto devela que existe una sociedad conciente del tema, pero con opiniones que se encuentran en silencio, ya que es sorprendente que de un muestreo sean mayoría, hoy en día, las personas que se encuentran a favor de la adopción en parejas homosexuales y que los argumentos expuestos no se basen en señalamientos discriminatorios, sino en fundamentos racionales.

Lo que quedaría cómo pregunta es qué sucede con la difusión de contenidos que informen a la sociedad que constitucionalmente hay leyes que resguardan derechos que deberíamos conocer todos.

En el caso de los infantes en casas hogares, se habla de una segunda oportunidad para brindarle lo que cualquier ser humano necesita para vivir, añadiendo que todos deberían tener una familia porque ésta es la base de la sociedad; entonces qué pasa con los individuos que se muestra renuente a que se formen más familias, sólo por si está bien visto o no y no se dan cuenta que constitucionalmente ya es permitido.

Las respuestas dan un panorama complejo, ya que son varias aristas las que tienen que unirse de manera adecuada para que la estructura forme un cuerpo sólido. Los participantes se encuentran conscientes de las dificultades que podrían sufrir los menores y concuerdan en que las principales serían discriminación, bullying, prejuicios, burlas; todas estas palabras tienen un vínculo con la falta de pluralidad y una deficiencia en educación.

Un niño no sabe de nociones de bueno y malo, de raro o normal, de feo o lindo, esas percepciones son guiadas por adultos, aquí la invitación es a las instituciones básicas como son escuela y familia a informarse para transformar esta ideología de segregación.

¿Qué dificultades consideras que podría enfrentar el infante, al ser adoptado por personas del mismo sexo?	
Bullying, prejuicios, discriminación, señalamientos por la falta de apertura y educación en la sociedad.	114
Ninguno o lo normal, ya que todos somos señalados por la sociedad en alguna parte de nuestra vida.	28
Que le dé pena vivir en México y en una sociedad tan retrograda y tan ignorante.	8
	150

En su mayoría (114 de 150 personas) señalan que serían víctimas los infantes adoptados, porque la sociedad no se encuentra preparada ni informada del tema adopción a niños por parejas homosexuales. El cuestionamiento sería, ¿cuándo estará preparada parte de la sociedad mexicana? ¿realmente se encuentran renuentes o simplemente no saben del tema? ¿si la sociedad no está preparada, qué se puede hacer para prepararlos?

El tema de la manera en la que se educa a la sociedad es controversial y lo abordan más de 100 personas del muestreo, ya que a los niños desde pequeños se les enseña a señalar y no a entender que todos somos diferentes y que ser diferente no es malo ni bueno. El daño es que esos menores al crecer ya tienen estereotipos marcados por sus padres, maestros o amigos que no saben cuándo o a qué edad podrán romper.

Otra de la preocupación de las personas en contra se vio reflejada en la pregunta, ¿crees que influya la preferencia sexual del adoptado, en el caso de tener una familia conformada por personas del mismo sexo?, ya que hallan mal el que sus padres puedan influir y hacerlos homosexuales, reproduciendo así más familia de homosexuales, a lo cual la pregunta sería: ¿Qué sucede entonces con las familias heterosexuales que tienen hijos homosexuales? Aquí no se dice que los padres no fueron los suficientemente capaces para exigirle al niño la misma preferencia sexual, su mismo nombre lo dice, no es una cuestión aprendida sino de elección y cada individuo tiene el derecho de elegir lo que considere adecuado para su vida.

¿Crees que influya la preferencia sexual del adoptado el caso de tener una familia conformada por personas del mismo sexo?	
Sí	20
No	111
Un poco	5
No sé	8
Tal vez	6
	150

Es notable la desinformación, ya que no existe una difusión de información referente a temas que como se observa por la participación de los encuestados es relevante, pero los medios masivos no están reproduciendo, de los encuestados había cara de sorpresa por no saber que ya es legal la adopción de infantes en

homosexuales. Tampoco conocen las instancias a las que deben acudir en el caso de querer adoptar, ni los requisitos que deben cumplir, pero sí conocen de casos de vientres rentados o compra y venta de bebés.

Es grave la manera en la que se está desarrollando el proceso de la adopción, porque el adoptar institucionalmente hace responsable al adoptante de cualquier irregularidad. Una renta de vientre no brinda la seguridad de que el producto adoptado será atendido de una manera adecuada, ya sea por heterosexuales u homosexuales.

En ese caso todo aquel que quisiera formar una familia debería ser sometido a estudios, ya que la preocupación es por los infantes; cuánto maltrato infantil hay en México y no son niños adoptados, son biológicos y los padres no son denunciados, entonces qué pasa cuando el tema tiene relación con personas de preferencia sexual diferente.

La última pregunta fue si se está de acuerdo en que el Estado en el Distrito Federal haya brindado los mismos derechos de adoptar a niños, tanto a homosexuales como heterosexuales, lo que sorprendió fue que las mismas 21 personas renuentes no supieran que ya existe por parte del estado la ley que les proporciona todos los derechos y obligaciones para adoptar con la nueva Ley de Sociedad y Convivencia.

No se tiene idea de la lucha en contra de la homofobia y discriminación en tantos años, por tanto, esta investigación brinda un poco de reflexión hacia la responsabilidad de las personas que tienen argumentos para estar a favor y escuchar a los que están en contra para informarlos de lo que está sucediendo actualmente en el mundo y en concreto, en el lugar donde viven.

¿Estás de acuerdo en que el Estado en el Distrito Federal haya brindado los mismos derechos de adoptar a infantes a heterosexuales y homosexuales?	
Sí	129
No	21
	150

La participación de las personas a favor que fueron mayoría brinda una gran esperanza a la apertura de nuevos proyectos que como éste, busquen espacios para informar y hacer llegar la pluralidad característica que como seres sociales y razonables corresponde conocer.

3.5 Estrategia de medio

Se eligieron tres medios: televisión, radio y espectacular, ya que son los medios más utilizados por el público, además se busca que un mayor número de personas tenga el conocimiento del tema y promueva la información de los derechos y la pluralidad con la visualización primordial de promover la adopción en parejas homosexuales y hacer ver que las diferencias existen en todas las familias.

En el caso de la televisión serían canales abiertos que brindan espacios a Organizaciones no gubernamentales con campañas de interés social:

“Nosotros... los otros” Canal 22 Horario: 20:00 hrs. Es una serie televisiva que muestra los distintos rostros de la discriminación; es presentada por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Conduce: Víctor Ronquillo.

“Seguridad total” Canal 40 Horario: Lunes 22:45 hrs. Este programa brinda al televidente recomendaciones, entrevistas, tips de prevención y secciones de defensa personal. Conduce: Ana María Salazar.

“Diálogos”, ONCE TV MÉXICO, sección: matutina, horario: 9:30 am lunes a viernes. Un talk show donde los especialistas y el público generan un espacio de interacción en propuestas en el que se analizan, desde diferentes ópticas, diversos aspectos de interés de la vida diaria.

“Visión 40”, Proyecto 40, sección: matutina, horario: 15:00 horas de lunes a viernes. Noticiero.

“Esquizofrenia: de lo pop a lo alternativo” Canal 22 Horario: Viernes 20:30 hrs. Programa a manera de reportaje que refleja diversos problemas sociales, así como movimientos y culturas urbanas.

Las inserciones serían en los horarios de los programas señalados durante un mes. En el caso de la radio las inserciones serían en los siguientes programas, ya que de igual manera dan paso a campañas sociales sin cobrar:

“El defensor de la audiencia”. Estación: Noticias MVS 102.5. Modulación: AM. MVS Comunicaciones. Noticias MVS. Horario: viernes 22:00 a 22:30.

“Arreglando el mundo”. Estación: Radio ciudadana 660. Modulación: AM. Grupo IMER. Horario: lunes 10:00 a 11:00.

“Rumbo responsable”. Estación: Noticias MVS 102.5. Modulación: AM. MVS Comunicaciones. Noticias MVS. Horario: miércoles 10:00 a 11:00.

El espectacular sería colocado en la colonia Roma, ubicada en el D.F., aquí existe un sector considerable de personas homosexuales que corresponden al target de la campaña. El inicio de la misma, podría ser el Día Internacional contra la Homofobia y la Transfobia celebrado en la ciudad de México el 17 de Mayo. Siendo una fecha significativo y conmemorable porque ese mismo día, pero de 1990, la Asamblea General de la Organización Mundial de la Salud eliminó la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales.

3.6 Ejecuciones

- Guión de televisión

Escena	Imagen	Sonido	Texto	Tiempo
<p>1. Se inicia de un fundido de negro.</p> <p>Fondo sólido (blanco). Todas las escenas son en blanco y negro, hasta llegar al final de la tercera, donde hay un cambio a color.</p> <p>Se ve una niña de 9 años, morena, cabello largo oscuro, ojos grandes cafés, nariz chata, de sonrisa espontánea, playera morada, legins rosas, balerinas.</p> <p>Junto a ella la figura materna, señora de 35 años, con rasgos similares a la niña, que se parezcan mucho, clase social media, rasgos de familia típica</p>	<p>Se ve a la madre detrás de la niña tomándola por los hombros como muestra de afecto.</p>	<p>Voz en off Voz infantil de la niña agradable, dulce, tierna con impacto, con ritmo despacio.</p>	<p>-Mi familia, somos mi madre y yo.</p>	<p>00.00.00</p> <p>00.02.00 a 00.04.00</p>

<p>mexicana.</p> <p>Corte directo a segunda escena.</p> <p>2. Se ve a un niño y una niña al centro. El padre a un costado y la madre al otro. Sonrientes. El niño de 11 cabello corto, moreno claro, delgado, camisa azul, bermudas beige, tipo casual, zapatos mocasines. La niña de edad 12 años, blanca, cabello castaño oscuro, delgada, rasgos tiernos, vestido corte A, floreado en tonos pastel, flats claros, reloj delgado, diadema en el cabello. Los padres lo más parecido a los niños, ambos de 40 años; complexión delgada, el padre</p>	<p>Se ve a los niños en el centro y los padres detrás de ellos, tomándolos por los hombros, la madre al hijo, el padre a la niña.</p>	<p>Voz en off Voz de niño:</p> <p>Voz de niña:</p>	<p>-Esta es mi familia.</p> <p>Vivimos con mamá, porque mis padres están divorciados.</p>	<p>00.05.00</p> <p>00.06.00 a</p> <p>00.11.00</p>
--	---	--	---	---

<p>pantalón caqui, con camisa azul claro, zapatos mocasines y madre porta jeans con camisa fajada rosa, y zapatillas color beige, cabello suelto, peinado.</p> <p>Corte directo a escena tres.</p>				<p>00.12.00</p>
<p>3. Se ve al niño de 8 años, ojos grandes, impactantes, pestañas muy grandes chinas, moreno claro, nariz chatita, cabello chino, jeans, camisa cuadros, tenis. Se ve a las dos madres tomando de la mano al niño. Una de cada lado. Las dos muy bellas, cabello largo y simpáticas, una de ellas es muy morena,</p>	<p>Se ve al centro el niño tomando a sus madres de la mano, una de cada lado. Todos muy sonrientes, relajados. Una vez que termina la voz en off de la madre, éstas se acercan más al niño y lo abrazan. Cuando la madre comienza la última frase (hoy nosotros formamos la nuestra) la imagen pasa</p>	<p>Voz en off niño:</p> <p>Voz en off de cualquiera de las madres:</p>	<p>-Formo parte de una familia desde hace tres años... Ellas son mis mamás. Me adoptaron.</p> <p>-Todos los días nacen familias diferentes. Hoy nosotros formamos la nuestra.</p>	<p>00.13.00</p> <p>00.15.00</p>

<p>jeans, botas tipo equitación y camisa azul. La otra mujer cabello castaño, tez blanca, saco casual azul marino, camisa blanca, jeans y tacones beige.</p>	<p>del blanco y negro a color. Y terminada la escena se funde a negros, sobre el fondo negro en letras blancas se lee el mandatorio:</p> <p>-Haz valer tus derechos.</p>			

- Guión de radio

Guión	Voz	F.X.	Tiempo
		<p>Inicia The xx. Angel (se creará un loop con los primeros 11 segundos de la canción, y se repetirá hasta el segundo 29 del spot.</p>	<p>00.00.00</p>
<p>Mi familia, somos mi madre y yo.</p>	<p>Voz infantil de una niña, dulce, tierna, impactante y clara, que se entienda lo que dice.</p>		<p>00.03.00</p>
<p>- Mi familia son mis padres, pero están divorciados, vivo con papá.</p>	<p>Voz infantil de niño alegre.</p>		<p>00.08.00</p>
<p>- Formo parte de una familia desde hace tres años. Mis papás me adoptaron.</p>	<p>(Mayor énfasis) Voz infantil de niña, mismas características establecidas para la primera voz. Muy alegre.</p>		<p>00.15.00</p>

<p>-Todos los días nacen familias distintas. Nosotros somos dos hombres que decidimos adoptar y formar la nuestra.</p>	<p>Voz de hombre de 35 años, con voz masculina, clara, firme.</p>		<p>00.22.00</p>
<p>- Haz valer tus derechos.</p>	<p>Voz institucional de hombre.</p>	<p>Fin de canción</p>	<p>00.29.00</p> <p>00.30.00</p> <p>00.33.00</p>

- Espectacular

Todos los días nacen
nuevas familias...

**HOY
NOSOTRAS
DECIDIMOS
CONSTRUIR
LA NUESTRA**

¡Haz valer tus derechos!



3.7 Racional creativo

Se eligió destacar las diferencias estructurales en las familias para así denotar que éstas existen en todas; la similitud dentro de las imágenes en el spot televisivo se encuentra en que comparten una unidad, sin importar los problemas como pudieran ser vivir sólo con una madre, padres divorciados o bien, madres o padres homosexuales. Las experiencias serán variadas según los diversos aspectos que se cultiven en determinado grupo.

El mandatorio con la frase haz valer tus derechos va dirigida totalmente a las parejas homosexuales que desean adoptar y que legalmente ya pueden hacerlo. Para radio se adapta el guión con las características requeridas para este medio, y se hacen algunos ajustes en los diálogos con la intención de reforzar la falta de recursos visuales.

En ningún momento la campaña se muestra agresiva, ya que su importancia radica en buscar promover la adopción en parejas homosexuales e implícitamente la tolerancia en la sociedad ante la pluralidad.

3.8 Flow chart

Las inserciones están consideradas del 17 de mayo al 12 de junio, sólo por ser una campaña de lanzamiento, posteriormente dependiendo el impacto de ésta, se consideraría continuar con otra campaña de mantenimiento hasta alcanzar el posicionamiento del proyecto.

- Televisión

mayo-junio 2014	17 s	18 d	19 l	20 m	21 m	22 j	23 v	24 s	25 d	26 l	27 m	28 m	29 j	30 v	31 s	1 d	2 l	3 m	4 m	5 j	6 v	7 s	8 d	9 l	10 m	11 m	12 j
Nosotros... los otros.			+	+	+	+	+			+	+	+	+	+			+	+	+	+	+			+	+	+	+

CONCLUSIONES

El aporte de esta investigación son todas las respuestas englobadas y analizadas que dan en conjunto una realidad que nos atañe a los que vivimos en la ciudad de México y que exige su difusión. El resumen de opiniones deja ver que la sociedad se interesa cuando expone el tema, se informa y se le cuestiona.

La tarea fue indagar acerca de la opinión que la sociedad tiene referente al tema de adopción por parte de personas homosexuales con la poca información que se tenía en medios o por conocimiento, desde sus perspectivas de adoptar o no, la importancia de formar una familia personas del mismo sexo, dificultades en la vida del adoptado, además de otras preguntas que complementarían el cuestionario.

La investigación de mercado dio para una campaña social que promoviera la adopción en parejas homosexuales, en primera instancia por el derecho que otorga la ley a todos los individuos que cumplieran los requisitos, en segunda por los resultados obtenidos en su mayoría a favor de la adopción por parejas del mismo sexo y tres porque no existe ninguna campaña que se interese por la difusión del tema en medios masivos.

El antecedente teórico que proclamaba la Ley de Sociedad de Convivencia para el Distrito Federal una vez aprobada en 2006 fue trascendente por la apertura del reconocimiento a los derechos individuales y a la eliminación de la exclusión en determinado grupo vulnerable como el de personas homosexuales, posteriormente en 2009 en la ciudad de México se legalizaba el matrimonio entre personas del mismo sexo y se expandía la pluralidad y tolerancia.

Lo que parecía extraño era que a pesar de estar legalizado el matrimonio gay, la información en medios fuera deficiente, no se tocaba el tema, no existe en televisión, radio o en algún medio la indagación referente a la adopción una vez que se constituían familias por homosexuales.

Fueron pocos los interesados en hablar de matrimonio y adopción en personas homosexuales, uno de ellos fueron el programa Espiral, conducido por Ricardo Raphael en el canal Once. El programa dedicó toda una hora en hablar del tema con invitados que habían ejercido su derecho de adopción una vez casados.

Explicaron la paciencia que debe tenerse para comprender la espera de dos años aproximadamente desde que se inicia el papeleo hasta que se tiene a su hijo adoptado, lo cual se vio en el capítulo II.

Como sugerencia se podría plantear que el trámite pudiera ser más ágil y tal vez así se incrementarían las adopciones, no sólo por homosexuales, también por heterosexuales, el fin de que sea más rápido lleva a que el infante tenga más pronto una familia.

Se hace la anterior propuesta porque la encuesta develó que hay una mayoría que en sus planes a futuro o próximos, se encuentra el adoptar. Las preguntas se hicieron abiertas, ya que se pretendía conocer si el rango establecido de edad que fue de 25 a 30 años mostraba interés en formar familias sin considerar las preferencias sexuales. Los resultados fueron satisfactorios, la mayoría pensó en adoptar en algún momento de su vida, pero no sabían los requisitos ni los lugares en los cuales podían hacerlo.

Señalaban la falta de información en medios, a pesar de la apertura en políticas públicas por parte del Estado. También la indiferencia por parte de la sociedad mexicana para informarse de temas actuales y de avanzar en tolerancia y no discriminación.

Los resultados fueron complicados en el vaciado de datos por el número de encuestados, 150 opiniones a englobar y contabilizar no era sencillo, pero el aporte de soluciones, argumentos, temas externos como la educación y la

complejidad de brindar valores a padres e hijos hacían que el cansancio se convirtiera en satisfacción.

Se vislumbraron en la encuesta respuestas tales como: **todos somos diferentes**, nuestras familias son diferentes y no es malo, simplemente la conformación de una familia no puede ser igual por factores como ideología, estudios, estatus económicos y no por eso debe separarse de valores que deben existir en todas como el respeto, tolerancia, amor, responsabilidad y libertad. Develó además que cada vez somos más las personas con un panorama y perspectiva abierta a la pluralidad y a la difusión de información racionalizada para la mejora de problemas que nos atañen como sociedad.

La participación de las personas a favor que fueron mayoría (106 de 150 personas) brinda una gran esperanza a la apertura de nuevos proyectos que como éste busquen espacios para informar y desmitificar el que somos minoría las personas con apertura a políticas públicas con relación a derechos y no discriminación englobando el matrimonio y adopción en parejas del mismo sexo sin importar nuestra preferencia sexual, pero sí una preferencia al bienestar.

La mejora que proporciona esta investigación es ser un difusor más a la diversidad, ya que cada día somos más personas las que mostramos una preocupación porque la sociedad avance y se instruya, que no continúe la ignorancia de agredir y señalar sin reflexionar los argumentos de las personas que estan a favor de la Ley de Sociedad y Convivencia y de escuchar a los que están en contra para informarlos de lo que está sucediendo actualmente en el lugar donde viven.

Hay mucho por hacer en temas de discriminación y lucha de derechos, esta campaña desea ser el inicio de una cadena de innumerables aportes de información digeridos y resumidos para la sociedad, los cuales promuevan temas

de mejoras que impacten en resultados favorables y en la racionalización del público meta.

Se entiende que no todo va a desarrollarse en unanimidad, pero la equidad es fundamental en estos temas, las relaciones sociales deben mejorar y evolucionar con argumentos. En resumen, la campaña que se desarrolla en la investigación espera servir como un lente que permita ver con claridad la situación que se vive y la apertura que se le brinda al tema para que posteriormente ésta se expanda a otros lugares de la República mexicana, permitiendo la apertura de derechos y obligaciones proporcionadas legítimamente por el Estado erradicando conjuntamente los prejuicios en nuestra sociedad.

El debate que surja por parte del clero, partidos políticos, opinión pública, una vez expuesta la campaña, servirá para plantear nuevas formas de estudio y problemáticas a solucionar, ya que como se observó en la parte teórica, la oposición sigue considerándose en algunos grupos de la sociedad, el reto será colocar un alto al silencio de ejercer los derechos que como ciudadanos se tienen.

No se quiere forzar a la sociedad a entender, porque los resultados dan por respuesta que no se oponen; la preocupación es la señalización, bulliing, ataques y discriminación que consideran, podría tener el adoptado.

Los niños no señalan si en casa se les explica la pluralidad existente, si los espacios públicos se vuelven propulsores de sensibilidad y entendimiento. Se espera la mejor respuesta del público y el alza de la participación en el fomento de adopción en niños que lo único que buscan es tener una mejor calidad de vida.

BIBLIOGRAFÍA

- **Agenda civil del Distrito Federal 2011**, ediciones fiscales ISEF, México, 2011.
- **CARBONELL**, Miguel (coord.), Derecho constitucional, México, UNAM, 2004.
- **COBO OCEJO**, Paloma y **TELLO GARRIDO**, Romeo, Bullying en México, México, Lectorum, 2008.
- **GAFO** Javier *et al.*, *La homosexualidad: un debate abierto*, Editorial Descleée de Brouwer, S.A., 1997, p. 203.
- **GARCÍA CLARCK**, Rubén R., Derecho a la diferencia y combate a la discriminación, Colección “cuadernos de la igualdad”, núm. 7, México, CONAPRED, 2008.
- **GARCÍA OCHOA**, Juan José y **FIGUEROA ROMERO** Irma S., *Sexualidad y garantías individuales. Tres iniciativas de reforma constitucional*, México, Grupo Parlamentario del PRD, 2005.
- **GARZA MERCADO**, Ario, Manual de técnicas de investigación para estudiantes de ciencias sociales y humanidades, México, El Colegio de México, 2007.
- **ISLAS ASAÏS**, Héctor, Lenguaje y discriminación, Colección “cuadernos de la igualdad”, núm. 4, México, CONAPRED, 2004.
- **LÓPEZ RUÍZ**, Miguel, Elementos para la investigación: metodología y redacción, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- **MABARAK** Celis, Adela, La comunicación entre homosexuales, México, 1995.

- **MUÑOZ RUBIO**, Julio (coord.), *Homofobia laberinto de la ignorancia*, México, UNAM, Centro de Investigación Interdisciplinaria en Ciencias y Humanidades: Colegio de Ciencias y Humanidades, 2010.
- **OROZCO GÓMEZ**, Guillermo, *La investigación en comunicación desde la perspectiva cualitativa*, México, pp. 38-40.
- **PARDINAS**, Felipe, *Metodología y técnicas de investigación en ciencias sociales*, México, Siglo XXI, 1969.
- **PÉREZ GALLARDO**, Leonardo, “Derechos, minorías y grupos vulnerables: otra mirada a la discapacidad”, *Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla*, Puebla, 2010.
- **PILAR GONZALBO**, Anne Staples (coord.), *Historia de la educación en la ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2012.
- **SALINAS HERNÁNDEZ**, Héctor Miguel, *Políticas de disidencia en México*, CONAPRED, 2008.
- **SOBERÓN** Guillermo y **FEINHOLZ** Dafna, *Homofobia y Salud*, México, Secretaría de Salud Comisión Nacional de Bioética, 2007.

FUENTES

- Autor: R.P. **AREÁN** José Carlos, Capellán del R.C. Celta, *Opinión de un sacerdote sobre el “matrimonio” homosexual*, consultado el 28 de julio de 2013, www.reportecatolicaico.com.
- Autor: **TREVIJANO** Pedro, *Los sacerdotes ante el homosexual*, blog Religión y libertad, consultado el 5 de agosto de 2013, www.religionenlibertad.com.
- “*Obediencia perfecta* denuncia protección de altos jefes: Athié”, *La Jornada*, 16 de agosto de 2012, p.9. consultado el 5 de agosto de 2013 en [www. Jornada.unam.mx](http://www.Jornada.unam.mx).

- *Indígenas, pobres y gays, los que sufren mayor discriminación en el D.F.*, 13 de agosto de 2013 www.proceso.com., consultado el 14 de agosto de 2013.
- *¿Qué países han aprobado el matrimonio gay?*, grupo Milenio, www.milenio.com, 29 de mayo de 2013, consultado el 10 de agosto de 2013.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos, www.cndh.org.mx., consultado 26 de agosto de 2013.
- Historia de la Ley, en <http://buapleydeconvivencia.galeon.com/>, consultado el 25 de noviembre de 2013.
- <http://leydesociedadesdeconvivencia.blogdiario.com/i2006-11/>. Consultado el 15 de septiembre de 2013.
- Consultado el 29 de octubre de 2013, en <http://www.youtube.com/watch?v=UiU7BroqmAE>.
- Consultado el 29 de octubre de 2013, en <http://www.youtube.com/watch?v=9WTuSGRQkQw>.